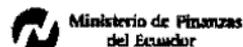
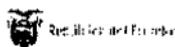
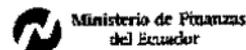
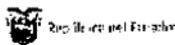


**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL INSTITUCION FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
GASTOS  
EN US DOLARES**



GASTOS		Fuentes de Financiamiento				Total
		000 RECURSOS FISCALES	100 RECURSOS DE AUTOGESTIÓN	500 RECURSOS PREASIGNADOS	700 ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	
	201 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS	129.977,27	14.181,46	70.993,78		215.152,51
	202 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MANABI	214.118,08	26.775,00	105.291,57		346.184,65
	203 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MORONA SANTIAGO	80.063,63	5.000,00	67.076,18		152.139,81
	204 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE NAPO	106.845,62	2.000,00	66.802,05		175.647,67
	205 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE PASTAZA	156.519,63	4.500,00	75.413,16		236.432,79
	206 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	5.565.311,16	757.166,00	696.524,77		7.019.001,93
	207 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE TUNGURAHUA	192.744,18	10.640,78	90.498,93		293.883,89
	208 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ZAMORA	117.036,18		71.740,05		188.776,23
	209 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GALAPAGOS	125.808,84	14.063,23	21.882,05		162.756,18
	210 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE SUCUMBIOS	109.954,86	4.700,00	68.482,05		183.136,91
	211 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ORELLANA	112.426,83	3.000,00	67.036,59		182.463,42
	231 CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION - CONEA	41.987,33	190.000,00	1.181.553,36		1.413.540,69
	232 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	564.946,44	499.070,98			1.064.017,42
	233 UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	137.153,00	224.538,00	1.463.290,14		1.824.981,14
	<b>Subtotal:</b>	<b>32.567.735,88</b>	<b>200.435.290,75</b>	<b>434.398.718,89</b>	<b>5.580.173,00</b>	<b>672.961.918,52</b>
11 SECTORIAL TRABAJO	298 CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL -CNCF		39.932.066,76			39.932.066,76
	<b>Subtotal:</b>		<b>39.932.066,76</b>			<b>39.932.066,76</b>
13 SECTORIAL AGROPECUARIO	385 JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS CANTONES JIPEPIAPA, PAJAN Y PUERTO LOPEZ		90.000,00	23.710.914,64		23.800.914,64
	990 INSTITUTO NACIONAL AUTONOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS -I.N.I.A.P.	5.164.612,58	3.477.496,18			8.642.108,76
	392 SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA - SESA	843.112,61	10.755.739,88	626.850,00		12.225.702,49
	393 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION CAMPESINA -INCCA	3.239.906,64	384.619,00			3.624.525,64
	<b>Subtotal:</b>	<b>9.247.631,83</b>	<b>14.707.855,06</b>	<b>24.337.764,64</b>		<b>48.293.251,53</b>
14 SECTORIAL RECURSOS NATURALES	428 CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD -CONELEC		6.669.867,22			6.669.867,22
	<b>Subtotal:</b>		<b>6.669.867,22</b>			<b>6,669,867,22</b>
15 COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION PESCA Y	234 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL -IEPI		5.944.627,00			5.944.627,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL INSTITUCION FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
GASTOS  
EN US DOLARES**



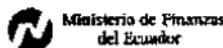
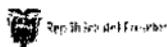
		Fuentes de Financiamiento				Total
		000 RECURSOS FISCALES	100 RECURSOS DE AUTOGESTIÓN	500 RECURSOS PREASIGNADOS	700 ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	
GASTOS COMPETITIVIDAD	482 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAZS -CONAZOFRA		376.619,00			376.619,00
	Subtotal:		6.321.246,00			6.321.246,00
17 SECTORIAL COMUNICACIONES	521 CORPORACION EJECUTIVA PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE EL NIÑO -CORPECUADOR		1.019.213,76	62.545.845,35		63.565.059,11
	596 CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION		1.472.799,00			1.472.799,00
	597 CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES		14.548.250,00			14.548.250,00
	Subtotal:		17.040.262,76	62.545.845,35		79.586.108,11
19 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	3.310.680,00	12.184.954,07	1.392.698,12		16.888.332,19
	591 CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	1.961,80	3.323.443,31	63.609.149,00		66.936.554,51
	592 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS		39.636.381,04	707.477,00		40.343.860,64
	593 SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS		45.113.148,07			45.113.148,07
	594 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES		31.236.025,00			31.236.025,00
	595 CONSEJO NACIONAL DE CONTROL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	4.251.642,85	2.080.889,00			6.355.631,85
	598 MINISTERIO PUBLICO	40.425.313,87		1.097.559,67		41.522.873,54
	599 COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION	3.944.537,75			147.562,00	4.092.099,75
	620 FONDO DE SOLIDARIDAD		49.128.612,01	103.664,65		49.232.276,66
	630 CUENTA ESPECIAL DE REACTIVACION PRODUCTIVA Y SOCIAL DEL DESARROLLO TECNICO-TECNOLOGICO Y DE LA ESTABILIZACION FISCAL (CEREPS)			848.475.806,99		848.475.806,99
	643 DEFENSORIA DEL PUEBLO	8.068.592,33				8.068.592,33
	644 AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS - AGD	907.752,05	62.217.233,05			63.124.985,10
	679 UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF)	2.000.000,00				2.000.000,00
	Subtotal:	62.925.480,45	264.930.788,75	915.386.355,43	147.562,00	1.243.390.186,63
Total:		115.180.993,68	783.611.019,49	1.634.698.985,80	6.027.735,00	2.519.518.733,97

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS CONSOLIDADO



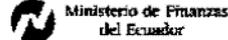
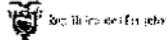
CUADRO 1.9  
POR ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



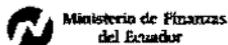
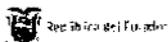
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
04 SECTORIAL AMBIENTE	035 INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO DE LA REGION AMAZONICA -ECORAE	20 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA PROTECCION AMBIENTAL	1.549.404,72
			0 SIN PROYECTO		1.549.404,72
			1 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL	1 ADMINISTRACION DE DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL	7.665.089,93
			1 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL		7.665.089,93
		20 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL			9.214.494,65
	035 INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO DE LA REGION AMAZONICA -ECORAE				9.214.494,65
	387 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	01 Fomento de la protección de la biodiversidad y el paisaje.	0 SIN PROYECTO	1 Conservación, restauración y monitoreo de la ecodiversidad, biodiversidad y geodiversidad de Galápagos.	5.787.425,15
				2 Fomento de la investigación interdisciplinaria e innovación tecnológica	697.774,11
			0 SIN PROYECTO		6.485.199,26
		01 Fomento de la protección de la biodiversidad y el paisaje.			6.485.199,26
		20 Administración de la protección de la biodiversidad	0 SIN PROYECTO	1 Consolidación capacidad de manejo de los recursos necesarios	10.663.616,66
				2 Relaciones internacionales y cooperación.	347.510,47
			0 SIN PROYECTO		11.011.127,13
		20 Administración de la protección de la biodiversidad.			11.011.127,13
		21 Apoyo a las estrategias del Parque Nacional y Reserva Marina de Galapagos	0 SIN PROYECTO	1 Uso racional de los bienes y servicios que generan los ecosistemas insulares y marinos de Galapagos.	1.184.327,43
				2 Implementación de la estrategia de comunicación, educación y participación ambiental	428.207,89
			0 SIN PROYECTO		1.612.535,32
		21 Apoyo a las estrategias del Parque Nacional y Reserva Marina de Galapagos			1.612.535,32
		22 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA E INNOVACIÓN	1 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA E INNOVACIÓN	1 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA E INNOVACIÓN	300.000,00
			1 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA E INNOVACIÓN		300.000,00
		22 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA E INNOVACIÓN			300.000,00
	387 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS				19.408.861,71
04 SECTORIAL AMBIENTE					28.623.356,36
05 SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	060 COMISIÓN DE TRANSITO DEL GUAYAS	20 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE POLICIA	12.070.776,50
				2 OPERACIONES DE LA POLICIA DE TRANSITO	63.078.391,03
			0 SIN PROYECTO		75.149.167,53
			1 CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES C.T.G	1 OPERACIONES DE LA POLICIA DE TRANSITO	9.651.616,00
			1 CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES C.T.G		9.651.616,00
		20 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE			84.800.783,53
	060 COMISIÓN DE TRANSITO DEL GUAYAS				84.800.783,53
05 SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS					84.800.783,53
06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL	01 ADMINISTRACION DE ASUNTOS DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0 SIN PROYECTO	1 OPERACIÓN MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	22.214.071,78
				2 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CAPACITACIÓN	2.475.152,00
			0 SIN PROYECTO		24.689.223,78

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



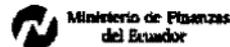
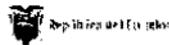
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
06	SECTORIAL DEFENSA	080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL	01 ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO	1 ADQUISICIÓN DE PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	73.926.601,99
			1 DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LAS TAREAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO		73.926.601,99
		01 ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL			98.615.825,77
	080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL				98.615.825,77
	099 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DEL PUERTO	5.612.197,36
				6 SERVICIO DE TARJA	310.000,00
			0 SIN PROYECTO		5.922.197,36
		1 ADMINISTRACION DEL PUERTO		1 ADMINISTRACION DEL PUERTO	1.109.624,30
				2 DRAGADO DE AREAS ANEXAS	618.000,00
				3 CONSTRUCCION DEL NUEVO SISTEMA DE ALCANTARRILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	100.000,00
				4 REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO SECTOR NORTE Y ESTE	350.000,00
				5 IMPLEMENTACION DE DEFENSAS EN EL NUEVO MUELLE DE CABOTAJE	78.668,42
					2.256.292,72
		20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO			8.178.490,08
		21 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MARITIMO	1 MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1 DRAGADO PARA LA AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO	780.000,00
				2 AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO (ATACADERO No. 05)	2.467.362,00
				3 PROCESO DE CONCESION DEL PUERTO	888.054,84
				1 MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	4.135.416,84
		21 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MARITIMO			4.135.416,84
	099 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR				12.313.906,92
	100 AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO	1.920.727,47
			0 SIN PROYECTO		1.920.727,47
		20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO			1.920.727,47
		21 CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS Y FACILIDADES MARITIMAS	1 OBRAS PUBLICAS	1 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	350.000,00
			1 OBRAS PUBLICAS		350.000,00
		21 CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS Y FACILIDADES MARITIMAS			350.000,00
	100 AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS				2.270.727,47
	101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO	36.830.748,05
			0 SIN PROYECTO		36.830.748,05
		20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO			36.830.748,05
		21 CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS Y FACILIDADES MARITIMAS	1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS PUBLICAS	690.000,00
				2 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MUELLES	800.000,00
				3 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DRAGADO DEL CANAL	9.210.000,00
				4 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ESCLUSAS	5.200.000,00
				1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	15.908.000,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



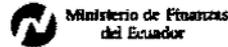
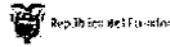
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
06 SECTORIAL DEFENSA	101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	21 CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS Y FACILIDADES MARITIMAS	2 FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	1 FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	340.000,00
				2 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	7.920.000,00
			2 FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		8.260.000,00
			3 CONSTRUCCIONES Y PROLONGACIONES DE CALLES	1 CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION DE LA CALLE P	2.500.000,00
			3 CONSTRUCCIONES Y PROLONGACIONES DE CALLES		2.500.000,00
		21 CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS Y FACILIDADES MARITIMAS			26.660.000,00
	101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL				63.490.748,05
	102 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO	3.852.417,30
			0 SIN PROYECTO		3.852.417,30
		20 ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO			3.852.417,30
		21 DESARROLLO DEL TRANSPORTE MARITIMO	1 DESARROLLO DEL TRANSPORTE MARITIMO	1 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	270.000,00
			1 DESARROLLO DEL TRANSPORTE MARITIMO		270.000,00
		21 DESARROLLO DEL TRANSPORTE MARITIMO			270.000,00
	102 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA				4.122.417,30
	103 COMISION ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE	20 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL FIDEICOMISO DEL PUERTO DE TRANSFERENCIA DE MANTA	1 ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA EL PAGO DEL FIDEICOMISO	1 ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA EL PAGO DEL FIDEICOMISO	5.698.801,85
			1 ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA EL PAGO DEL FIDEICOMISO		5.698.801,85
		20 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL FIDEICOMISO DEL PUERTO DE TRANSFERENCIA DE MANTA			5.698.801,85
		21 ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS	0 SIN PROYECTO	1 ELABORACION Y PROMOCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS	1.289.511,85
			0 SIN PROYECTO		1.289.511,85
			1 OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE INFRAESTRUCTURA	1 CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE INFRAESTRUCTURA	440.495,37
			1 OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE INFRAESTRUCTURA		440.495,37
		21 ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS			1.730.007,22
	103 COMISION ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA				7.428.809,07
06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL					188.242.434,58
08 SECTORIAL FINANZAS	135 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	20 Determinación, Recaudación y Control de los Tributos Internos	0 SIN PROYECTO	1 Determinación, Recaudación y Control de los Tributos Internos	71.836.349,24
			0 SIN PROYECTO		71.836.349,24
		20 Determinación, Recaudación y Control de los Tributos Internos			71.836.349,24
	135 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI				71.836.349,24
	136 CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -CAE	01 Administración General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	0 SIN PROYECTO	1 Administración General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	40.144.308,19
			0 SIN PROYECTO		40.144.308,19

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



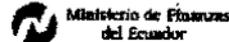
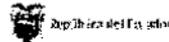
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
08 SECTORIAL FINANZA	136 CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -CAE	01 Administración General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	1 Modernización de las Aduanas	1 Construcciones y Edificaciones	5.625.357,50
				2 Mejoramiento de Procesos	3.071.500,00
			<b>1 Modernización de las Aduanas</b>		<b>8.696.857,50</b>
					48.841.165,69
					<b>48.841.165,69</b>
<b>08 SECTORIAL FINANZAS</b>					<b>120.677.514,93</b>
09 SECTORIAL EDUCACION	152 ORQUESTA SINFONICA DE CUENCA	20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de actividades artísticas	1.328.085,40
			0 SIN PROYECTO		1.328.085,40
		20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS			1.328.085,40
		21 INVERSION EN ACTIVIDADES ARTISTICAS	1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 Construcción de la sede institucional	226.000,00
		1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		226.000,00	
		21 INVERSION EN ACTIVIDADES ARTISTICAS		226.000,00	
					1.554.085,40
	153 ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL	20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de actividades artísticas	1.582.484,42
			0 SIN PROYECTO		1.582.484,42
		20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS			1.582.484,42
		22 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS EN EL EXTERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Gira cultural internacional	23.000,00
		0 SIN PROYECTO		23.000,00	
	22 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS EN EL EXTERIOR		23.000,00		
				1.605.484,42	
154 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de actividades artísticas	2.031.377,90	
		0 SIN PROYECTO		2.031.377,90	
	20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS			2.031.377,90	
	22 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS EN EL EXTERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Gira cultural internacional	139.375,00	
	0 SIN PROYECTO		139.375,00		
	22 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS EN EL EXTERIOR		139.375,00		
				2.170.752,90	
155 CASA DE MONTALVO	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	153.555,27	
		0 SIN PROYECTO		153.555,27	
	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			153.555,27	
				153.555,27	
156 ORQUESTA SINFONICA DE LOJA	20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de actividades artísticas	1.368.823,52	
		0 SIN PROYECTO		1.368.823,52	
	20 FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS			1.368.823,52	
	21 INVERSION EN ACTIVIDADES ARTISTICAS	1 Obras de infraestructura y equipamiento	1 Construcción de la sede institucional	184.756,88	
	1 Obras de infraestructura y equipamiento		184.756,88		
	21 INVERSION EN ACTIVIDADES ARTISTICAS		184.756,88		
				1.553.580,40	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



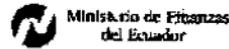
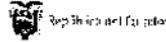
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008		
09	SECTORIAL EDUCACION	160 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CONESUP	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Dirección superior y de apoyo a la gestión	4.053.914,00	
				0 SIN PROYECTO		4.053.914,00	
			01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR			4.053.914,00	
			21 PLANIFICACION Y COORDINACION DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Académica y planificación	867.562,00	
				0 SIN PROYECTO		867.562,00	
			21 PLANIFICACION Y COORDINACION DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR			867.562,00	
			22 VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD - COOPERACION	0 SIN PROYECTO	1 Cultura y cooperación nacional e internacional	482.376,95	
				0 SIN PROYECTO		482.376,95	
			22 VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD - COOPERACION			482.376,95	
						5.403.852,95	
			160 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CONESUP				
			161 UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	7.241.777,59
				01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO		7.241.777,59
				01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR			7.241.777,59
				21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	18.055.535,47
		0 SIN PROYECTO	2 Equipamiento	700.000,00			
		0 SIN PROYECTO		18.755.535,47			
		1 Obras de infraestructura	1 Construcción de obras civiles	400.000,00			
		1 Obras de infraestructura		400.000,00			
	21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR			19.155.535,47			
	22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	651.175,44			
			2 Otorgamiento de becas	338.685,74			
		1 Investigación y desarrollo científico universitario		989.861,18			
	22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO			989.861,18			
	23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	309.369,05			
		0 SIN PROYECTO		309.369,05			
	23 EXTENSION UNIVERSITARIA			309.369,05			
				27.696.543,29			
161 UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA							
162 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	10.420.212,25			
	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO		10.420.212,25			
	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR			10.420.212,25			
	21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	10.000,00			
			2 Equipamiento y obras de infraestructura	707.349,10			
			3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	36.900,00			
		0 SIN PROYECTO		754.249,10			
	21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR			754.249,10			
	22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	45.000,00			
		1 Investigación y desarrollo científico universitario		45.000,00			
	22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO			45.000,00			
	23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	10.000,00			
		0 SIN PROYECTO		10.000,00			
				16.000,00			

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



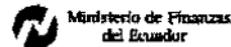
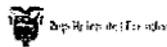
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
		<b>23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>			<b>10.000,00</b>
	<b>162 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR</b>				<b>11.229.461,39</b>
	163 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	6.430.603,92
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>6.430.603,92</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>6.430.603,92</b>
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	12.876.923,11
				2 Equipamiento	748.520,12
				3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	337.000,01
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>13.962.443,24</b>
			1 Desarrollo físico	1 Construcción de varias obras	1.200.000,00
			<b>1 Desarrollo físico</b>		<b>1.200.000,00</b>
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>15.162.443,24</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	200.000,00
			1 Investigación y desarrollo científico universitario		<b>200.000,00</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>200.000,00</b>
		23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	123.373,44
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>123.373,44</b>
		<b>23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>			<b>123.373,44</b>
	<b>163 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO</b>				<b>21.916.420,60</b>
	164 UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	7.753.914,14
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>7.753.914,14</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>7.753.914,14</b>
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	10.644.413,09
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>10.644.413,09</b>
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>10.644.413,09</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	0 SIN PROYECTO	1 Desarrollo de la investigación científica	162.882,47
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>162.882,47</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>162.882,47</b>
	<b>164 UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA</b>				<b>18.561.209,70</b>
	165 UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	6.568.359,76
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>6.568.359,76</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>6.568.359,76</b>
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	6.021.819,48
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>6.021.819,48</b>
			1 Obras de infraestructura	1 Construcción de obras civiles	160.000,00
			<b>1 Obras de infraestructura</b>		<b>160.000,00</b>
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>6.181.819,48</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	80.000,00
			1 Investigación y desarrollo científico universitario	2 Otorgamiento de becas	74.000,00
			<b>1 Investigación y desarrollo científico universitario</b>		<b>154.000,00</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>154.000,00</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



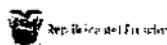
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008			
09	SECTORIAL EDUCAC	165	UNIVERSIDAD	TE 23 EXTENSION UNIVERSITARIA	1 Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales en el Manejo de RR.NN. 1 Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales en el Manejo de RR.NN.	376.064,74 376.064,74		
				23 EXTENSION UNIVERSITARIA		376.064,74		
				165 UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS		13.280.243,98		
				166 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO 1 Administración general de las actividades institucionales	23.533.346,84 23.533.346,84	
					01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	23.533.346,84		
					21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO 1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana 2 Equipamiento	57.873.670,83 1.953.365,00	
					0 SIN PROYECTO	59.827.035,83		
					1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 Construcción del edificio	2.717.302,00	
					1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		2.717.302,00	
					21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR		62.544.337,83	
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	0 SIN PROYECTO 1 Formación de profesionales	3.050.527,00 3.050.527,00	
					0 SIN PROYECTO		3.050.527,00	
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO		3.050.527,00	
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO 1 Servicios a la comunidad	28.877.509,00 28.877.509,00	
					0 SIN PROYECTO		28.877.509,00	
					1 Hospital Universitario	1 Construcción de torres de hospitalización	5.206.110,47	
					1 Hospital Universitario		5.206.110,47	
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA		34.083.619,47	
					166 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		123.211.831,14	
					167 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO 1 Administración general de las actividades institucionales	8.350.243,15 8.350.243,15
					0 SIN PROYECTO		8.350.243,15	
					01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR		8.350.243,15	
					21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO 1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana 2 Equipamiento	24.622.246,71 807.092,89	
					0 SIN PROYECTO		25.429.339,60	
					1 Desarrollo y obras de infraestructura	1 Obras de infraestructura y equipamiento	4.100.000,00	
						2 Otorgamiento de becas	800.000,00	
					1 Desarrollo y obras de infraestructura		4.900.000,00	
					21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR		30.329.339,60	
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	0 SIN PROYECTO 1 Administración de las actividades científicas	475.376,53 475.376,53	
					0 SIN PROYECTO		475.376,53	
					1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	300.000,00	
					1 Investigación y desarrollo científico universitario		300.000,00	
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO		775.376,53	
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO 1 Servicios a la comunidad	1.327.744,56 1.327.744,56	
					0 SIN PROYECTO		1.327.744,56	
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA		1.327.744,56	
					167 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL		40.782.703,84	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



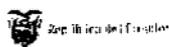
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008			
09	SECTORIAL EDUCAC	168 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	6.217.691,07		
				0 SIN PROYECTO		6.217.691,07		
			01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			6.217.691,07		
			21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	10.505.893,94		
					3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	208.160,00		
				0 SIN PROYECTO		10.714.053,94		
			21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR			10.714.053,94		
			22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	6.869.439,29		
				1 Investigación y desarrollo científico universitario		6.869.439,29		
			22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO			6.869.439,29		
			23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	82.740,00		
				0 SIN PROYECTO		82.740,00		
			23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			82.740,00		
						23.883.924,30		
			168 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR				23.883.924,30	
			169	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	8.145.144,58
						0 SIN PROYECTO		8.145.144,58
					01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			8.145.144,58
					21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	7.421.497,10
						0 SIN PROYECTO		7.421.497,10
21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR					7.421.497,10			
22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento			310.600,00			
	1 Investigación y desarrollo científico universitario				310.600,00			
22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO					310.600,00			
					15.877.241,68			
169 UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE				15.877.241,68				
170	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	10.245.444,50			
			0 SIN PROYECTO		10.245.444,50			
		01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			10.245.444,50			
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	11.042.010,48			
				2 Equipamiento	624.553,54			
				3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	65.000,00			
			0 SIN PROYECTO		11.731.564,02			
			1 Infraestructura y equipamiento	1 Construcción de obras civiles	1.816.407,12			
			1 Infraestructura y equipamiento		1.816.407,12			
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR			13.547.971,14			
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	120.000,00			
			1 Investigación y desarrollo científico universitario		120.000,00			
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO			120.000,00			
		23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	150.000,73			
	0 SIN PROYECTO		150.000,73					
23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			150.000,73					
			24.063.416,37					
170 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA				24.063.416,37				

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES



Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008			
09	SECTORIAL EDUCAC	171 UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	13.466.660,41		
			0 SIN PROYECTO				13.466.660,41	
			01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				13.466.660,41	
			21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	2 Equipamiento y mantenimiento	106.390,56		
			0 SIN PROYECTO				106.390,56	
			21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR				106.390,56	
			23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	319.895,00		
			0 SIN PROYECTO				319.895,00	
			23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA				319.895,00	
								13.892.945,97
	172	UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	3.824.041,84		
				0 SIN PROYECTO				3.824.041,84
				01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				3.824.041,84
				21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	6.257.804,00	
						2 Equipamiento y obras de infraestructura	1.435.959,00	
				0 SIN PROYECTO				7.693.763,00
				21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR				7.693.763,00
				22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	830.065,86	
					1 Investigación y desarrollo científico universitario		830.065,86	
						12.347.870,70		
	173	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	11.108.589,67		
				0 SIN PROYECTO				11.108.589,67
01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					11.108.589,67			
21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR				0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	8.472.154,42		
					2 Equipamiento y obras de infraestructura	718.656,11		
					3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	126.880,00		
0 SIN PROYECTO					9.317.690,53			
21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR					9.317.690,53			
22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO				1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	35.204,82		
				1 Investigación y desarrollo científico universitario		35.204,82		
					35.204,82			
23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	5.000,00					
0 SIN PROYECTO				5.000,00				
23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA				5.000,00				
					20.466.485,02			
174	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	7.788.854,87			
			0 SIN PROYECTO				7.788.854,87	
			01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				7.788.854,87	
			21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	8.989.668,41		
					2 Equipamiento y obras de infraestructura	607.773,09		
0 SIN PROYECTO				9.597.441,50				

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>9.597.441,50</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	326.518,41
				2 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	1.056.096,69
			<b>1 Investigación y desarrollo científico universitario</b>		<b>1.382.615,10</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>1.382.615,10</b>
	<b>174 UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</b>				<b>18.768.911,47</b>
	175 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	20.549.960,31
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>20.549.960,31</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>20.549.960,31</b>
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	50.497.857,81
				2 Equipamiento y obras de infraestructura	1.667.809,00
				3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	181.124,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>52.346.790,81</b>
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>52.346.790,81</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	3.091.195,24
			<b>1 Investigación y desarrollo científico universitario</b>		<b>3.091.195,24</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>3.091.195,24</b>
		23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	3.085.001,18
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>3.085.001,18</b>
		<b>23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>			<b>3.085.001,18</b>
	<b>175 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR</b>				<b>79.072.947,54</b>
	176 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	6.009.905,30
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>6.009.905,30</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>6.009.905,30</b>
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	15.957.692,45
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>15.957.692,45</b>
			1 Obras de infraestructura y equipamiento	1 Construcciones universitarias	535.127,00
			<b>1 Obras de infraestructura y equipamiento</b>		<b>535.127,00</b>
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>16.492.819,45</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	0 SIN PROYECTO	1 Desarrollo de proyectos de investigación científica, dotación y equipamiento	414.540,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>414.540,00</b>
			1 Investigaciones Institucionales	1 Desarrollo de programas de investigación y dotación de equipamiento	370.500,00
			<b>1 Investigaciones Institucionales</b>		<b>370.500,00</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>785.040,00</b>
		23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	1.252.747,07
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>1.252.747,07</b>
		<b>23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>			<b>1.252.747,07</b>
	<b>176 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO</b>				<b>24.540.511,82</b>
	177 ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	8.412.367,93
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>8.412.367,93</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>8.412.367,93</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



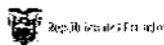
República del Ecuador



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador

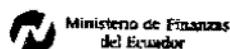
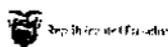
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
09	SECTORIAL EDUCAC	177 ESCUELA POLITE	21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	18.832.853,00
				1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	
				2 Equipamiento	510.572,73
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>19.343.425,73</b>
			1 Obras de infraestructura	1 Construcción de edificio	3.303.384,95
			<b>1 Obras de infraestructura</b>		<b>3.303.384,95</b>
					<b>22.646.810,68</b>
		<b>21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR</b>			
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	0 SIN PROYECTO	1 Adquisición de equipos de investigación y desarrollo científico universitario	1.735.031,00
				2 Monitoreo y control de la actividad sísmica en el país	1.594.916,00
				3 Capacitación y actualización de conocimientos de ciencia y tecnología	2.309.717,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>5.639.664,00</b>
					<b>5.639.664,00</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>36.698.842,61</b>
	177 ESCUELA POLITECNICA NACIONAL				
	178 UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	2.487.119,78
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>2.487.119,78</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>			
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Programas de posgrado	4.181.403,41
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>4.181.403,41</b>
			1 Equipamiento y obras de infraestructura	1 Construcción edificio	2.040.000,00
				2 Equipamiento en general	642.000,00
			<b>1 Equipamiento y obras de infraestructura</b>		<b>2.682.000,00</b>
					<b>6.863.403,41</b>
		<b>21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR</b>			
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Desarrollo de proyectos de investigación científica y cooperación	1.714.467,48
			<b>1 Investigación y desarrollo científico universitario</b>		<b>1.714.467,48</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>1.714.467,48</b>
		23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Formación y promoción social	346.450,00
				2 Servicios a la comunidad	300.000,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>646.450,00</b>
			1 EXTENSION UNIVERSITARIA	1 Formación y promoción social	454.000,00
				2 Servicios a la Comunidad	316.000,00
			<b>1 EXTENSION UNIVERSITARIA</b>		<b>770.000,00</b>
		<b>23 EXTENSION UNIVERSITARIA</b>			<b>1.416.450,00</b>
		<b>23 EXTENSION UNIVERSITARIA</b>			<b>12.481.440,67</b>
	178 UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR				
	179 UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	5.112.771,60
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>5.112.771,60</b>
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>			
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	95.817,12
				2 Equipamiento	637.206,38
				3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	240.000,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>973.023,50</b>
			1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 Construcción del edificio	2.300.000,00
			<b>1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>2.300.000,00</b>
					<b>3.273.023,50</b>
		<b>21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR</b>			

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



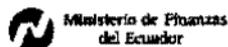
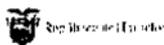
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
09	SECTORIAL EDUCAC	179	UNIVERSIDAD TE		45.000,00
		22	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	45.000,00
				1 Investigación y desarrollo científico universitario	45.000,00
		22	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO		45.000,00
		23	EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	37.000,00
				1 Servicios a la comunidad	37.000,00
				0 SIN PROYECTO	37.000,00
		23	EXTENSION UNIVERSITARIA		37.000,00
					37.000,00
	179	UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI			8.467.795,10
	180	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO			12.675.117,75
		01	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	12.675.117,75
				1 Administración general de las actividades institucionales	12.675.117,75
				0 SIN PROYECTO	12.675.117,75
		01	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR		1.011.152,65
		21	PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1.011.152,65
				1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	1.011.152,65
				0 SIN PROYECTO	1.011.152,65
				1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3.730.000,00
				1 Construcción de varias obras	3.730.000,00
				1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3.730.000,00
					3.730.000,00
		21	PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR		4.741.152,65
		22	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	78.000,00
				1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	78.000,00
				1 Investigación y desarrollo científico universitario	78.000,00
		22	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO		78.000,00
		23	EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	82.000,00
				1 Servicios a la comunidad	82.000,00
				0 SIN PROYECTO	82.000,00
		23	EXTENSION UNIVERSITARIA		82.000,00
					82.000,00
	180	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO			17.576.270,40
	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			2.450.923,42
		01	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	2.450.923,42
				1 Administración general de las actividades institucionales	2.450.923,42
				0 SIN PROYECTO	2.450.923,42
		01	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR		2.666.203,31
		21	PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	2.666.203,31
				1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	2.666.203,31
				2 Equipamiento y obras de infraestructura	336.600,00
				3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	73.022,91
				0 SIN PROYECTO	3.075.826,22
		21	PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR		3.075.826,22
		22	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	0 SIN PROYECTO	234.500,00
				1 Administración de actividades de fomento y desarrollo científico	234.500,00
				0 SIN PROYECTO	234.500,00
				1 Investigación y desarrollo científico universitario	715.376,79
				1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	715.376,79
				1 Investigación y desarrollo científico universitario	715.376,79
		22	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO		949.876,79
		23	EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	51.200,00
				1 Servicios a la comunidad	51.200,00
				0 SIN PROYECTO	51.200,00
		23	EXTENSION UNIVERSITARIA		51.200,00
					51.200,00
	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			6.527.826,43

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



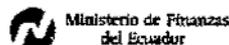
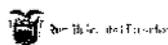
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
09	SECTORIAL EDUCACION	182 UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administracion general de las actividades institucionales 2.492.658,30
			0 SIN PROYECTO		<b>2.492.658,30</b>
		<b>81 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>			<b>2.492.658,30</b>
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formacion de profesionales con excelencia academica y humana 2 Otorgamiento de becas	2.002.402,41 5.000,00
			0 SIN PROYECTO		<b>2.007.402,41</b>
			1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 Construccion y equipamiento de edificio	345.000,00
			1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		<b>345.000,00</b>
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR			<b>2.352.402,41</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1 Investigacion y desarrollo cientifico universitario	1 Contratacion de equipo de investigacion cientifica y desarrollo y dotacion de equipamiento	74.500,00
			1 Investigacion y desarrollo cientifico universitario		<b>74.500,00</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO			<b>74.500,00</b>
		23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	73.000,00
			0 SIN PROYECTO		<b>73.000,00</b>
		23 EXTENSION UNIVERSITARIA			<b>73.000,00</b>
					<b>4.992.560,71</b>
	182 UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI				
	185 UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administracion general de las actividades institucionales	1.081.220,92
			0 SIN PROYECTO		<b>1.081.220,92</b>
		<b>01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>			<b>1.081.220,92</b>
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formacion de profesionales con excelencia academica y humana	762.184,59
			0 SIN PROYECTO		<b>762.184,59</b>
			1 Obras de infraestructura y equipamiento	1 Construccion y equipamiento de edificio	2.559.400,00
			1 Obras de infraestructura y equipamiento		<b>2.559.400,00</b>
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR			<b>3.321.584,59</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1 Investigacion y desarrollo cientifico universitario	1 Contratacion de equipo de investigacion cientifica y desarrollo y dotacion de equipamiento	184.160,00
			1 Investigacion y desarrollo cientifico universitario		<b>184.160,00</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO			<b>184.160,00</b>
		23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	25.680,00
			0 SIN PROYECTO		<b>25.680,00</b>
		23 EXTENSION UNIVERSITARIA			<b>25.680,00</b>
					<b>4.612.645,51</b>
	185 UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA				
	186 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO - SE	01 GESTION INSTITUCIONAL	0 SIN PROYECTO	1 Administracion general de las actividades institucionales	2.411.817,68
			0 SIN PROYECTO		<b>2.411.817,68</b>
			1 Infraestructura y equipamiento	1 Construccion de obras civiles	195.000,00
			1 Infraestructura y equipamiento		<b>195.000,00</b>
		01 GESTION INSTITUCIONAL			<b>2.606.817,68</b>
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Programas de posgrado	1.661.486,88
			0 SIN PROYECTO		<b>1.661.486,88</b>
			1 Otorgamiento de becas	1 Otorgamiento de becas	374.400,00
			1 Otorgamiento de becas		<b>374.400,00</b>
		21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR			<b>2.035.886,88</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



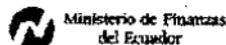
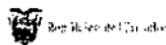
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008			
09	SECTORIAL EDUCAC	186	FACULTAD DE CIEN	22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	0 SIN PROYECTO	1 Investigación y desarrollo de ciencias sociales	372.219,59	
					0 SIN PROYECTO		372.219,59	
					1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	27.000,00	
					1 Investigación y desarrollo científico universitario		27.000,00	
							399.219,59	
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	2 Servicios a la comunidad	64.618,74
					0 SIN PROYECTO		64.618,74	
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA		64.618,74	
							5.106.542,89	
	186 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO - SE							
	187 UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	0 SIN PROYECTO		4.386.056,08	
					0 SIN PROYECTO		4.386.056,08	
							4.386.056,08	
					01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			
					21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	347.678,57
							2 Equipamiento y obras de infraestructura	802.880,91
							3 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	74.408,49
					0 SIN PROYECTO		1.224.967,97	
					1 Obras de infraestructura	1 Construcción de edificios y alcantarillado	1.071.358,22	
					1 Obras de infraestructura		1.071.358,22	
							2.296.326,19	
					21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR			
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	112.121,79
					1 Investigación y desarrollo científico universitario		112.121,79	
							112.121,79	
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO			
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	92.000,00
					0 SIN PROYECTO		92.000,00	
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA		92.000,00	
							6.886.504,06	
	187 UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA							
	188 ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABI	01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	0 SIN PROYECTO		3.825.126,66	
					0 SIN PROYECTO		3.825.126,66	
							3.825.126,66	
					01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			
					21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	221.375,00
							2 Equipamiento	340.000,00
					0 SIN PROYECTO		561.375,00	
					1 Obras de infraestructura	1 Construcción edificio	969.000,00	
					1 Obras de infraestructura		969.000,00	
							1.530.375,00	
					21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR			
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	235.000,00
							2 Otorgamiento de becas	15.000,00
					1 Investigación y desarrollo científico universitario		250.000,00	
							250.000,00	
					22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO			
					23 EXTENSION UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Servicios a la comunidad	134.200,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



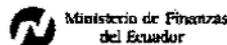
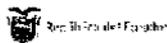
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
		<b>23 EXTENSION UNIVERSITARIA</b>	<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>134.200,00</b>
	<b>188 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI</b>				<b>5.739.701,66</b>
	<b>189 ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO</b>	<b>01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>0 SIN PROYECTO</b>	1 Administraci3n general de las actividades institucionales	14.215.102,96
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>14.215.102,96</b>
		<b>01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>			<b>14.215.102,96</b>
		<b>21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>0 SIN PROYECTO</b>	1 Formaci3n de profesionales con excelencia acad3mica y humana	16.136.100,00
				2 Equipamiento y obras de infraestructura	1.617.416,29
				3 Otorgamiento de becas a trav3s de convenios nacionales e internacionales	1.953.213,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>19.706.729,29</b>
		<b>21 PROVISION DE EDUCACION SUPERIOR</b>			<b>19.706.729,29</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOL3GICO</b>	1 Investigaci3n y desarrollo cientifico universitario	1 Contrataci3n de equipo de investigaci3n cientifica y desarrollo y dotaci3n de equipamiento	8.239.719,75
			1 Investigaci3n y desarrollo cientifico universitario		8.239.719,75
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOL3GICO</b>			<b>8.239.719,75</b>
		<b>23 EXTENSION UNIVERSITARIA</b>	<b>0 SIN PROYECTO</b>	1 Servicios a la comunidad	2.135.000,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>2.135.000,00</b>
		<b>23 EXTENSION UNIVERSITARIA</b>			<b>2.135.000,00</b>
	<b>189 ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO</b>				<b>44.296.552,00</b>
	<b>190 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL AZUAY</b>	<b>20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL</b>	<b>0 SIN PROYECTO</b>	1 Fomento y difusi3n de la cultura	464.039,78
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>464.039,78</b>
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL</b>			<b>464.039,78</b>
		<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>	1 Difusi3n Cultural	1 Recuperaci3n y Rescate del Patrimonio Cultural	45.050,00
			1 Difusi3n Cultural		45.050,00
		<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>			<b>45.050,00</b>
					<b>509.089,78</b>
	<b>190 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL AZUAY</b>				
	<b>191 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE BOLIVAR</b>	<b>20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL</b>	<b>0 SIN PROYECTO</b>	1 Fomento y difusi3n de la cultura	167.587,40
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>167.587,40</b>
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL</b>			<b>167.587,40</b>
		<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>	1 Difusi3n Cultural	1 Recuperaci3n y Rescate del Patrimonio Cultural	64.576,12
			1 Difusi3n Cultural		64.576,12
		<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>			<b>64.576,12</b>
					<b>232.163,52</b>
	<b>191 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE BOLIVAR</b>				
	<b>192 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CAÑAR</b>	<b>20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL</b>	<b>0 SIN PROYECTO</b>	1 Fomento y difusi3n de la cultura	201.089,78
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>201.089,78</b>
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL</b>			<b>201.089,78</b>
		<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>	1 Difusi3n Cultural	1 Recuperaci3n y Rescate del Patrimonio Cultural	45.000,00
				3 Infraestructura Cultural	7.500,00
			1 Difusi3n Cultural		52.500,00
		<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>			<b>52.500,00</b>
					<b>253.589,78</b>
	<b>192 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CAÑAR</b>				

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



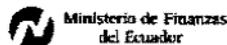
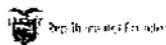
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008			
09 SECTORIAL EDUCAC	193 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CARCHI	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	234.112,68			
		<b>0 SIN PROYECTO</b>				<b>234.112,68</b>		
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL				234.112,68		
		21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	3 Infraestructura Cultural	45.500,00		
						34.593,00		
		<b>1 Difusión Cultural</b>				<b>80.093,00</b>		
		<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>				<b>80.093,00</b>		
		<b>193 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CARCHI</b>					<b>314.205,68</b>	
		194 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE COTOPAXI	194 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE COTOPAXI	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	181.343,15	
				<b>0 SIN PROYECTO</b>				<b>181.343,15</b>
				20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL				181.343,15
				21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	3 Infraestructura Cultural	53.464,28
								53.464,28
				<b>1 Difusión Cultural</b>				<b>53.464,28</b>
				<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>				<b>53.464,28</b>
<b>194 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE COTOPAXI</b>					<b>234.807,43</b>			
195 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CHIMBORAZO	195 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CHIMBORAZO			20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	323.248,25	
				<b>0 SIN PROYECTO</b>				<b>323.248,25</b>
				20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL				323.248,25
				21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	3 Infraestructura Cultural	22.303,28
								1.752,00
				<b>1 Difusión Cultural</b>				<b>24.055,28</b>
				<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>				<b>24.055,28</b>
		<b>195 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CHIMBORAZO</b>					<b>347.303,53</b>	
		196 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE EL ORO	196 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE EL ORO	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	365.122,59	
				<b>0 SIN PROYECTO</b>				<b>365.122,59</b>
				20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL				365.122,59
				21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	2 Constitución y Socialización del Patrimonio Cultural		45.000,00
								45.000,00
				<b>1 Difusión Cultural</b>				<b>45.000,00</b>
				<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>				<b>45.000,00</b>
<b>196 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE EL ORO</b>					<b>410.122,59</b>			
197 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ESMERALDAS	197 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ESMERALDAS			20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	273.200,98	
				<b>0 SIN PROYECTO</b>				<b>273.200,98</b>
				20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL				273.200,98
				21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural		45.300,00
								45.300,00
				<b>1 Difusión Cultural</b>				<b>45.300,00</b>
				<b>21 INVERSION EN CULTURA</b>				<b>45.300,00</b>
		<b>197 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ESMERALDAS</b>					<b>318.500,98</b>	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



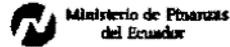
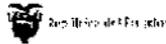
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
09	SECTORIAL EDUCAC	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	862.439,28
	198 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GUAYAS		0 SIN PROYECTO		862.439,28
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			862.439,28
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	45.000,00
			1 Difusión Cultural		45.000,00
		21 INVERSIÓN EN CULTURA			45.000,00
	198 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GUAYAS				907.439,28
	199 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE IMBABURA	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura (H21)	226.962,60
			0 SIN PROYECTO		226.962,60
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			226.962,60
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	44.526,66
			3 Difusión Cultural	3 Infraestructura Cultural	7.737,00
					52.263,66
		21 INVERSIÓN EN CULTURA			52.263,66
	199 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE IMBABURA				279.226,26
	200 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOJA	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	251.312,10
			0 SIN PROYECTO		251.312,10
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			251.312,10
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	45.380,00
			1 Difusión Cultural		45.380,00
		21 INVERSIÓN EN CULTURA			45.380,00
	200 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOJA				296.692,10
	201 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	154.202,49
			0 SIN PROYECTO		154.202,49
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			154.202,49
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	60.950,02
			1 Difusión Cultural		60.950,02
		21 INVERSIÓN EN CULTURA			60.950,02
	201 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS				215.152,51
	202 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MANABI	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	301.184,65
			0 SIN PROYECTO		301.184,65
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			301.184,65
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	45.000,00
			1 Difusión Cultural		45.000,00
		21 INVERSIÓN EN CULTURA			45.000,00
	202 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MANABI				346.184,65
	203 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MORONA SANTIAGO	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	106.439,81
			0 SIN PROYECTO		106.439,81
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			106.439,81

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



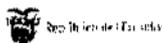
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>			<b>106.439,81</b>
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	45.700,00
			<b>1 Difusión Cultural</b>		<b>45.700,00</b>
		<b>21 INVERSIÓN EN CULTURA</b>			<b>45.700,00</b>
	<b>203 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MORONA SANTIAGO</b>				<b>152.139,81</b>
	204 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE NAPO	20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	130.647,67
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>130.647,67</b>
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>			<b>130.647,67</b>
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	45.000,00
			<b>1 Difusión Cultural</b>		<b>45.000,00</b>
		<b>21 INVERSIÓN EN CULTURA</b>			<b>45.000,00</b>
	<b>204 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE NAPO</b>				<b>175.647,67</b>
	205 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE PASTAZA	20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	178.505,41
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>178.505,41</b>
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>			<b>178.505,41</b>
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	57.927,38
			<b>1 Difusión Cultural</b>		<b>57.927,38</b>
		<b>21 INVERSIÓN EN CULTURA</b>			<b>57.927,38</b>
	<b>205 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE PASTAZA</b>				<b>236.432,79</b>
	206 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	01 ADMINISTRACION DE SERVICIOS CULTURALES	0 SIN PROYECTO	1 Administración de servicios culturales	4.708.512,55
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>4.708.512,55</b>
		<b>01 ADMINISTRACION DE SERVICIOS CULTURALES</b>			<b>4.708.512,55</b>
		20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y Difusión de la Cultura	1.445.077,31
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>1.445.077,31</b>
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>			<b>1.445.077,31</b>
		21 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUSEOS	0 SIN PROYECTO	1 Funcionamiento y mantenimiento de museos	397.636,30
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>397.636,30</b>
		<b>21 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUSEOS</b>			<b>397.636,30</b>
		22 INVERSIÓN EN CULTURA	1 DIFUSIÓN CULTURAL	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	121.944,77
				3 Infraestructura Cultural	345.831,00
			<b>1 DIFUSIÓN CULTURAL</b>		<b>467.775,77</b>
		<b>22 INVERSIÓN EN CULTURA</b>			<b>467.775,77</b>
	<b>206 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION</b>				<b>7.019.001,93</b>
	207 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE TUNGURAHUA	20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	248.903,64
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>248.903,64</b>
		<b>20 FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>			<b>248.903,64</b>
		21 INVERSIÓN EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	44.980,25
			<b>1 Difusión Cultural</b>		<b>44.980,25</b>
		<b>21 INVERSIÓN EN CULTURA</b>			<b>44.980,25</b>
	<b>207 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE TUNGURAHUA</b>				<b>293.883,89</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



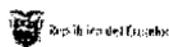
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
09	SECTORIAL EDUCAC	208 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ZAMORA	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	137.928,23
			0 SIN PROYECTO		137.928,23
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			137.928,23
		21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	50.848,00
			1 Difusión Cultural		50.848,00
		21 INVERSION EN CULTURA			50.848,00
	208 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ZAMORA				188.776,23
	209 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GALAPAGOS	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	162.756,18
			0 SIN PROYECTO		162.756,18
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			162.756,18
	209 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GALAPAGOS				162.756,18
	210 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE SUCUMBIOS	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	136.536,91
			0 SIN PROYECTO		136.536,91
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			136.536,91
		21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	46.600,00
			1 Difusión Cultural		46.600,00
		21 INVERSION EN CULTURA			46.600,00
	210 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE SUCUMBIOS				183.136,91
	211 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ORELLANA	20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL	0 SIN PROYECTO	1 Fomento y difusión de la cultura	137.008,88
			0 SIN PROYECTO		137.008,88
		20 FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL			137.008,88
		21 INVERSION EN CULTURA	1 Difusión Cultural	1 Recuperación y Rescate del Patrimonio Cultural	45.454,54
			1 Difusión Cultural		45.454,54
		21 INVERSION EN CULTURA			45.454,54
	211 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ORELLANA				182.463,42
	231 CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION - CONEA	01 GESTION Y ADMINISTRACION DEL CONEA	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	558.903,02
			0 SIN PROYECTO		558.903,02
		01 GESTION Y ADMINISTRACION DEL CONEA			558.903,02
		20 EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Evaluación y Acreditación	671.795,33
				2 Educación continua	182.842,34
			0 SIN PROYECTO		854.637,67
		20 EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR			854.637,67
	231 CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION - CONEA				1.413.540,69
	232 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	01 ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	625.219,24
			0 SIN PROYECTO		625.219,24
					625.219,24

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



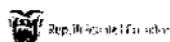
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
		<b>01 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>625.219,24</b>
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Programas de posgrado	163.411,18
				2 Equipamiento y obras de infraestructura	170.991,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>334.402,18</b>
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>334.402,18</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	0 SIN PROYECTO	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	32.000,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>32.000,00</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>32.000,00</b>
		23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	0 SIN PROYECTO	1 Formación académica de cuarto nivel	56.096,00
				2 Dotación de mobiliario, equipamiento e infraestructura	16.300,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>72.396,00</b>
		<b>23 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>			<b>72.396,00</b>
					<b>1.064.017,42</b>
	232 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)				
	233 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	20 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Administración general de las actividades institucionales	1.047.220,62
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>1.047.220,62</b>
		<b>20 ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>1.047.220,62</b>
		21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0 SIN PROYECTO	1 Formación de profesionales con excelencia académica y humana	672.360,52
				2 Equipamiento y obras de infraestructura	70.400,00
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>742.760,52</b>
		<b>21 PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>			<b>742.760,52</b>
		22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	1 Investigación y desarrollo científico universitario	1 Contratación de equipo de investigación científica y desarrollo y dotación de equipamiento	34.000,00
				2 Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales e internacionales	1.000,00
			<b>1 Investigación y desarrollo científico universitario</b>		<b>35.000,00</b>
		<b>22 FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>			<b>35.000,00</b>
					<b>1.824.981,14</b>
	233 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI				
<b>09 SECTORIAL EDUCACION</b>					<b>672.981.918,32</b>
11 SECTORIAL TRABAJO	298 CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL -CNCF	20 Formación y Capacitación Profesional	0 SIN PROYECTO	1 Administración de la Formación y Capacitación Profesional	39.932.066,76
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>39.932.066,76</b>
		<b>20 Formación y Capacitación Profesional</b>			<b>39.932.066,76</b>
	298 CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL -CNCF				<b>39.932.066,76</b>
<b>11 SECTORIAL TRABAJO</b>					<b>39.932.066,76</b>
13 SECTORIAL AGROPECUARIO	385 JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS CANTONES JIPIJAPA, PAJAN Y PUERTO LOPEZ	20 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DE SUNTOS AGROPECUARIOS	8.219.337,29
			<b>0 SIN PROYECTO</b>		<b>8.219.337,29</b>
			<b>1 OBRAS DE ALCANTARILLADO EN LOS CANTONES JIPIJAPA, PAJAN Y PUERTO LOPEZ</b>	<b>1 ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO</b>	<b>4.200.000,00</b>

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES



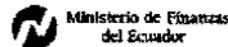
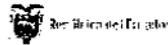
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
			1 OBRAS DE ALCANTARILLADO EN LOS CANTONES JIPEJAPA, PAJAN Y PUERTO LÓPEZ		4.200.000,00
			2 ADMINISTRACION DE LA PROTECCION AMBIENTAL	1 PROTECCION AMBIENTAL	620.000,00
			2 ADMINISTRACION DE LA PROTECCION AMBIENTAL		620.000,00
			3 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1 ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE	6.073.577,35
			3 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		6.073.577,35
			4 ADMINISTRACION OPERACION Y APOYO DE OTROS SERVICIOS DE LA VIVIENDA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD	1 ADMINISTRACION DE ASUNTOS DE LA CONTRUCCION URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	4.258.000,00
				2 OBRAS EN LINEAS DE REDES INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	430.000,00
			4 ADMINISTRACION OPERACION Y APOYO DE OTROS SERVICIOS DE LA VIVIENDA Y ASUNTOS DE LA COMUNIDAD		4.688.000,00
		20 ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS			23.800.914,64
	385 JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS CANTONES JIPEJAPA, PAJAN Y PUERTO LOPEZ				23.800.914,64
	390 INSTITUTO NACIONAL AUTONOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	20 ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.264.092,77
				2 ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, FORESTACION CAZA Y PESCA	7.378.015,99
			0 SIN PROYECTO		8.642.108,76
		20 ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS			8.642.108,76
	390 INSTITUTO NACIONAL AUTONOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.				8.642.108,76
	392 SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA - SESA	20 REGULACIONES Y SOPORTE DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y COMERCIALES DE SANIDAD AGROPECUARIA	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y COMERCIALES DE SANIDAD AGROPECUARIA (SANIBANANO)	1.328.650,17
				2 ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	4.231.095,40
				3 ADMINISTRACION DE SERVICIOS TECNICOS AGROPECUARIOS	4.824.106,92
				4 FOMENTO DE LA PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE (SIOGAL)	626.850,00
				5 ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA	1.215.000,00
			0 SIN PROYECTO		12.225.702,49
		20 REGULACIONES Y SOPORTE DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y COMERCIALES DE SANIDAD AGROPECUARIA			12.225.702,49
	392 SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA - SESA				12.225.702,49
	393 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION CAMPESINA -INCCA	20 FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION PARA LA CAPACITACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL PAIS-INCCA	624.525,64
			0 SIN PROYECTO		624.525,64

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



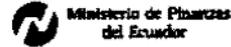
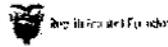
Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
13 SECTORIAL AGROPECUARIO	393 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION CAMPESINA -INCCA	20 FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL	1 REACTIVACION DEL MICROCREDITO BONO CAFETALERO	1 REACTIVACION DEL MICROCREDITO BONO CAFETALERO	3.000.000,00
			1 REACTIVACION DEL MICROCREDITO BONO CAFETALERO		3.000.000,00
		20 FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL			3.624.525,64
	393 INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION CAMPESINA -INCCA				3.624.525,64
13 SECTORIAL AGROPECUARIO					48.293.251,53
14 SECTORIAL RECURSOS NATURALES	428 CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD -CONELEC	20 SUPERVISION Y REGULACION DE LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	0 SIN PROYECTO	1 SUPERVISION Y REGULACION DE LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	6.669.867,22
			0 SIN PROYECTO		6.669.867,22
		20 SUPERVISION Y REGULACION DE LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA			6.669.867,22
	428 CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD -CONELEC				6.669.867,22
14 SECTORIAL RECURSOS NATURALES					6.669.867,22
15 COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD	234 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI	20 PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0 SIN PROYECTO	1 PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL	5.944.627,00
			0 SIN PROYECTO		5.944.627,00
		20 PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL			5.944.627,00
	234 INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI				5.944.627,00
	482 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS -CONAZOFRA	20 GENERACION DE POLITICAS PARA LA OPERACION Y SUPERVISION DE ZONAS FRANCAS	0 SIN PROYECTO	1 PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE ZONAS FRANCAS	376.619,00
			0 SIN PROYECTO		376.619,00
		20 GENERACION DE POLITICAS PARA LA OPERACION Y SUPERVISION DE ZONAS FRANCAS			376.619,00
	482 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS -CONAZOFRA				376.619,00
15 COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD					6.321.246,00
17 SECTORIAL COMUNICACIONES	521 CORPORACION EJECUTIVA PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE EL NIÑO -CORPECUADOR	20 OBRAS VIALES CORPECUADOR	1 OBRAS VIALES CORPECUADOR	1 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	32.676.185,87
			1 OBRAS VIALES CORPECUADOR		32.676.185,87
			2 ADMINISTRACION MANTENIMIENTO VIAL	1 ADMINISTRACION MANTENIMIENTO VIAL	11.330.209,74
			2 ADMINISTRACION MANTENIMIENTO VIAL		11.330.209,74
		20 OBRAS VIALES CORPECUADOR			44.006.395,61
		21 RECONSTRUCCION POR EFECTO DE CATASTROFES NATURALES	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION RECONSTRUCCION POR EFECTO DE CATASTROFES NATURALES	1.019.213,76
			0 SIN PROYECTO		1.019.213,76
			1 PLAN EMERGENTE PARA CONTRARESTAR EL EFECTO DEL FENOMENO DE EL NIÑO	1 PLAN EMERGENTE PARA CONTRARESTAR EL EFECTO DEL FENOMENO DE EL NIÑO	11.029.541,41
			1 PLAN EMERGENTE PARA CONTRARESTAR EL EFECTO DEL FENOMENO DE EL NIÑO		11.029.541,41

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008	
17	SECTORIAL COMUN	521 CORPORACION E	21 RECONSTRUCCION POR EF	2 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO CORPECUADOR	1 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO CORPECUADOR	7.509.908,33
				2 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO CORPECUADOR		7.509.908,33
		21 RECONSTRUCCION POR EFECTO DE CATASTROFES NATURALES				19.558.663,50
	521 CORPORACION EJECUTIVA PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE EL NIÑO -CORPECUADOR					63.565.059,11
	596 CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	20 ADMINISTRACION, CONCESION DE FRECUENCIAS Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION	0 SIN PROYECTO	1 CONCESION DE FRECUENCIAS, OPTIMIZACION DEL USO DEL ESPECTRO Y ADAPTACION DE ESTANDARES DE RADIO Y TELEVISION DIGITAL		1.353.966,12
				2 REGULACION Y CONTROL DE CONTENIDOS		118.832,88
			0 SIN PROYECTO			1.472.799,00
		20 ADMINISTRACION, CONCESION DE FRECUENCIAS Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION				1.472.799,00
	596 CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION					1.472.799,00
	597 CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES	01 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES		13.849.422,00
			0 SIN PROYECTO			13.849.422,00
			1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES	1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES		698.828,00
			1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES			698.828,00
		01 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES				14.548.250,00
	597 CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES					14.548.250,00
17	SECTORIAL COMUNICACIONES					79.586.108,11
19	OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	01 Administración General de la Procuraduría	0 SIN PROYECTO	1 Administración General de la Procuraduría	9.435.017,94
				0 SIN PROYECTO		9.435.017,94
		01 Administración General de la Procuraduría				9.435.017,94
		20 Patronio del Estado, Control y Asesoramiento Jurídico	0 SIN PROYECTO	1 Patronio		3.841.213,88
				2 Contratación Pública		1.567.630,54
				3 Contratación Especial		653.758,21
				4 Mediación y Arbitraje		359.405,39
				5 Consultoría		1.031.306,23
			0 SIN PROYECTO			7.453.314,25
		20 Patronio del Estado, Control y Asesoramiento Jurídico				7.453.314,25
	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO					16.888.332,19
	591 CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	01 Administración General de la Contraloría	0 SIN PROYECTO	1 Administración General de la Contraloría		21.240.837,51
			0 SIN PROYECTO			21.240.837,51
		01 Administración General de la Contraloría				21.240.837,51
		20 Control de los Recursos Públicos	0 SIN PROYECTO	1 CONTROL DE RECURSOS PUBLICOS		43.168.253,00
			0 SIN PROYECTO			43.168.253,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**



Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
		20 Control de los Recursos Públicos			43.166.253,00
		21 Determinación de Responsabilidades	0 SIN PROYECTO	1 Determinación de Responsabilidades	2.527.464,00
			0 SIN PROYECTO		2.527.464,00
		21 Determinación de Responsabilidades			2.527.464,00
	<b>591 CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>				<b>66.936.554,51</b>
	592 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	20 Supervisión del Sistema Bancario y de Seguros	0 SIN PROYECTO	1 Administración de la Supervisión del Sistema Bancario y de Seguros	40.343.860,64
			0 SIN PROYECTO		40.343.860,64
		20 Supervisión del Sistema Bancario y de Seguros			40.343.860,64
	<b>592 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS</b>				<b>40.343.860,64</b>
	593 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	20 Supervisión de Sociedades y Compañías	0 SIN PROYECTO	1 Administración de la Supervisión de Sociedades y Compañías	45.113.148,07
			0 SIN PROYECTO		45.113.148,07
		20 Supervisión de Sociedades y Compañías			45.113.148,07
	<b>593 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b>				<b>45.113.148,07</b>
	594 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	20 SUPERVISION Y REGULACION DE SERVICIOS DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES	0 SIN PROYECTO	1 SUPERVISION Y REGULACION DE SERVICIOS DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES	30.795.725,00
			0 SIN PROYECTO		30.795.725,00
			1 OBRAS PUBLICAS PARA TELECOMUNICACIONES	1 OBRAS PUBLICAS PARA TELECOMUNICACIONES	440.300,00
			1 OBRAS PUBLICAS PARA TELECOMUNICACIONES		440.300,00
		20 SUPERVISION Y REGULACION DE SERVICIOS DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES			31.236.025,00
	<b>594 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES</b>				<b>31.236.025,00</b>
	595 CONSEJO NACIONAL DE CONTROL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	01 Administración General del CONSEP	0 SIN PROYECTO	1 Administración General del CONSEP	5.699.838,37
			0 SIN PROYECTO		5.699.838,37
		01 Administración General del CONSEP			5.699.838,37
		20 Combate y Erradicación de Producción, Oferta, Uso Indebido y Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas	0 SIN PROYECTO	1 Fiscalización y Control	179.435,00
				2 Prevención del Lavado de Dinero	12.600,00
				3 Administración de Bienes en Depósito	12.600,00
				4 Control de Demanda de Drogas	451.158,48
			0 SIN PROYECTO		655.793,48
		20 Combate y Erradicación de Producción, Oferta, Uso Indebido y Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas			655.793,48
	<b>595 CONSEJO NACIONAL DE CONTROL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS</b>				<b>6.355.631,85</b>
	598 MINISTERIO PUBLICO	01 Administración General del Ministerio Público	0 SIN PROYECTO	1 Administración General del Ministerio Pública	41.175.132,63
			0 SIN PROYECTO		41.175.132,63
		01 Administración General del Ministerio Público			41.175.132,63
		20 Patrocinio Público Penal	0 SIN PROYECTO	1 Investigación Preprocesal y Procesal Penal	202.240,91
				2 Supervisión del Régimen Penitenciario	20.000,00
				3 Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Participantes del Proceso Penal	125.500,00
			0 SIN PROYECTO		347.740,91

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
CONSOLIDADO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA  
EN US DOLARES**

Sectorial	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Presupuesto 2008
		20 Proceso Judicial Penal			347.740,91
	<b>598 MINISTERIO PUBLICO</b>				<b>41.522.873,54</b>
	599 COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION	01 Administración General de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción	0 SIN PROYECTO	1 Administración General de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción	3.944.537,75
			0 SIN PROYECTO		3.944.537,75
		01 Administración General de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción			3.944.537,75
		20 Auditoría Social	1 Proyecto de Auditoría Social	2 Servicios de Capacitación y Otros	147.562,00
			1 Proyecto de Auditoría Social		147.562,00
		20 Auditoría Social			147.562,00
	599 COMISION DE CONTROL CIVICO DE LA CORRUPCION				4.092.099,75
	620 FONDO DE SOLIDARIDAD	20 Programa de Desarrollo Humano	0 SIN PROYECTO	1 Administración, Operación y Soporte de Servicios para el Bienestar Social	48.528.612,01
			0 SIN PROYECTO		48.528.612,01
			1 Desarrollo Humano	1 Desarrollo Humano	703.664,65
			1 Desarrollo Humano		703.664,65
		20 Programa de Desarrollo Humano			49.232.276,66
	620 FONDO DE SOLIDARIDAD				49.232.276,66
	630 CUENTA ESPECIAL DE REACTIVACION PRODUCTIVA Y SOCIAL, DEL DESARROLLO CIENTIFICO-TECNOLOGICO Y DE LA ESTABILIZACION FISCAL (CEREPS)	01 PROYECTOS DE INVERSION CON RECURSOS CEREPS	1 PROYECTOS DE INVERSION CON RECURSOS CEREPS	1 PROYECTOS DE INVERSION CON RECURSOS CEREPS	848.475.806,99
			1 PROYECTOS DE INVERSION CON RECURSOS CEREPS		848.475.806,99
		01 PROYECTOS DE INVERSION CON RECURSOS CEREPS			848.475.806,99
	630 CUENTA ESPECIAL DE REACTIVACION PRODUCTIVA Y SOCIAL, DEL DESARROLLO CIENTIFICO-TECNOLOGICO Y DE LA ESTABILIZACION FISCAL (CEREPS)				848.475.806,99
	643 DEFENSORIA DEL PUEBLO	20 DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	0 SIN PROYECTO	1 PROMOCION DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS HUMANOS	8.068.592,33
			0 SIN PROYECTO		8.068.592,33
		20 DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS			8.068.592,33
	643 DEFENSORIA DEL PUEBLO				8.068.592,33
	644 AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS - AGD	20 Asuntos Económicos no Especificados	0 SIN PROYECTO	1 Administración de Asuntos Económicos no Especificados	83.124.985,10
			0 SIN PROYECTO		83.124.985,10
		20 Asuntos Económicos no Especificados			83.124.985,10
	644 AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS - AGD				83.124.985,10
	679 CONSEJO NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	20 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	0 SIN PROYECTO	1 ADMINISTRACION DE OTROS SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD INTERNA	1.339.180,00
			0 SIN PROYECTO		1.339.180,00
		20 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS			1.339.180,00
		21 ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE BIENES	0 SIN PROYECTO	1 CONSERVACIÓN DE LOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN TEMPORAL	660.820,00
			0 SIN PROYECTO		660.820,00
		21 ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE BIENES			660.820,00
	679 CONSEJO NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS				2.000.000,00
19 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO					1.243.390.186,83
					2.519.918.733,97

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS

## AGREGADO



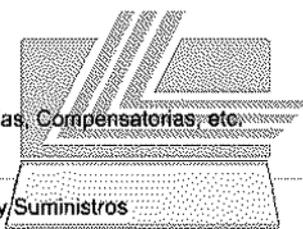
CUENTA AHORRO  
INVERSION  
CEAFIS S.A.  
FINANCIAMIENTO

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
**AGREGADO DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**

<b>SOBRE LA LINEA</b>	<b>2.283.199.831,52</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.404.745.328,64</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>29.989.543,62</b>
Ingresos Tributarios	5.500.000,00
Impuestos sobre la propiedad	5.500.000,00
A los activos totales	7.991.029,03
Impuesto sobre el comercio internacional	7.991.029,03
Impuesto al Banano	16.498.514,59
Impuestos diversos	2.779.077,12
Contratos de construcción y/o estudios celebrados con el sector público	1.119.437,47
Sobre Reajuste de Precios en la Contratación Pública	12.600.000,00
Ingreso al Parque Nacional Galápagos y su reserva	380.789.475,61
Ingresos no tributarios	4.099.726,79
Arrendamientos	22.448.919,19
Intereses	39.296.543,79
Dividendos	14.913.907,97
Multas	300.030.377,87
Tasas y tarifas	53.006.895,22
Ingresos por ventas de bienes y servicios	4.200.000,00
Ventas de Derivados de Petróleo	11.136.810,02
Ventas de Productos y Materiales	37.663.585,20
Ventas No Industriales	6.500,00
Ventas de Desechos y Residuos	904.770.060,75
Transferencias Corrientes	287.283.239,61
Del Sector Público	176.933.754,15
Transferencias corrientes del sector público	95.978.535,46
Aportes y participaciones del Sector Público	14.370.950,00
Por Participaciones en Ingresos Petroleros Corrientes	300.615,00
Del Sector Privado	115.467,00
Del Sector Externo	557.412.490,72
De preasignaciones Corrientes al Sector Público	59.658.248,42
De Participaciones de Ingresos Petroleros	36.189.353,44
Otros Ingresos	<b>878.454.502,88</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>848.694.338,04</b>
Venta de Activos no financieros	7.100,00
Venta de Inmuebles	167.417,00
Venta de Muebles	848.519.821,04
Ventas de crudo	29.760.164,84
Transferencias de Capital	19.305.138,84
Del Sector Público	14.898.561,87
Transferencias de capital del sector público	4.406.576,97
De Participaciones por Ingresos Petroleros	7.527.464,00
Del Sector Privado	2.927.562,00
Del Sector Externo	<b>2.431.374.054,22</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.183.998.530,67</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>945.166.708,71</b>
Gastos de Consumo	709.665.545,23
Gastos en Personal	62.346.281,92
Remuneraciones Temporales	297.951.459,69
Remuneraciones Básicas	267.408.455,76
Remuneraciones Complementarias, Compensatorias, etc.	81.959.347,86
Contribuciones al seguro social	8.277.516,18
Indemnizaciones	235.501.163,48
Compra de Servicios y Materiales y Suministros	

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
**AGREGADO DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**

Compra de Servicios	164.115.988,21
Compra de Materiales y Suministros	71.385.175,27
Gastos Financieros	2.854.069,12
Intereses Deuda Externa	1.506.512,00
Intereses al sector privado financiero	1.506.512,00
Intereses Deuda interna	1.343.557,12
Intereses al sector público financiero	439.197,81
Intereses al sector privado no financiero	36.359,31
Intereses a la seguridad social	868.000,00
Otros Gastos Financieros	4.000,00
Comisiones y otros cargos	2.000,00
Comisiones y otros Cargos en Títulos y Valores	2.000,00
Transferencias Corrientes	135.789.709,77
Al Sector Público	125.906.229,29
Transferencias corrientes al sector público	115.184.274,04
Participaciones corrientes al sector público	1.285.242,76
Asignaciones a Distribuir para transferencias y donaciones corrientes	9.436.712,49
Al Sector Privado	9.464.911,55
Al Sector Externo	418.568,93
Otros gastos	19.577.833,34
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.247.375.523,55</b>
Formación Capital	374.306.728,02
Gastos en Personal	6.218.878,44
Indemnizaciones	285.826,99
Remuneraciones Básicas	3.311.127,24
Remuneraciones Complementarias, Compensatorias, etc.	406.213,15
Remuneraciones Temporales	1.761.282,80
Contribuciones al seguro social	454.428,26
Compra de Servicios y Materiales y Suministros	105.668.494,99
Compra de Servicios	90.985.720,93
Compra de Materiales y Suministros	14.682.774,06
Otros gastos de inversión	9.419.572,00
Bienes muebles	107.985.193,43
Inmuebles y Semovientes	11.935.716,38
Obra Pública	133.077.872,78
Transferencias de Capital	873.068.795,53
Al Sector Público	867.075.417,79
Transferencias para inversión al sector público	351.468.105,02
Asignaciones a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	515.607.312,77
Al Sector Privado	5.993.377,74
<b>RESULTADO TOTAL superávit (+) déficit (-)</b>	<b>-148.174.222,70</b>
<b>RESULTADO ECONÓMICO superávit (+) déficit (-)</b>	<b>220.746.797,97</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO superávit (+) déficit (-)</b>	<b>-145.320.153,58</b>

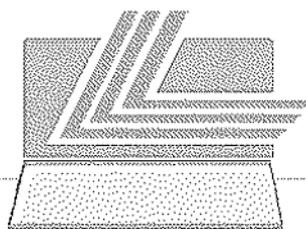


LEXIS S.A.

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
**AGREGADO DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**

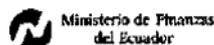
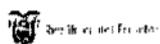
<b>BAJO LA LINEA</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>148.174.222,70</b>
<b>CREDITO EXTERNO NETO</b>	<b>-309.700,00</b>
Desembolsos (+)	0,00
Amortización (-)	-309.700,00
Créditos Externos - Empréstitos	-309.700,00
<b>CREDITO INTERNO NETO</b>	<b>-1.124.531,55</b>
Monetario (Bancos)	-1.124.531,55
Desembolsos (+)	1.500.000,00
Créditos Internos - Empréstitos	1.500.000,00
Amortización (-)	-2.624.531,55
Créditos Internos - Empréstitos	-2.624.531,55
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>	<b>154.442.273,73</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-18.882.167,12</b>
Acciones y Participaciones de Capital	-604.400,00
Venta (+) Temporales	0,00
Adquisición (-) Temporales	-604.400,00
Acciones - Temporales	-4.400,00
Participaciones Fiduciarias - Temporales	-600.000,00
Préstamos	6.088.863,18
Recuperación (+)	16.498.863,18
Recuperación de préstamos	16.498.863,18
Concesión (-)	-10.410.000,00
Concesión de préstamos	-10.410.000,00
Títulos y Valores	-24.366.630,30
Venta (+) Temporales	83.165.544,22
Certificados del Tesoro Nacional - Temporales	22.000.000,00
Bonos del Estado - Temporales	5.494.544,22
Depósitos a Plazo Moneda Nacional - Temporales	200.000,00
Otras Inversiones en valores - Temporales	55.471.000,00
Adquisición (-) Temporales	-107.212.174,52
Bonos del Estado - Temporales	-16.017.839,00
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional - Temporales	-70.063.825,52
Otras Inversiones en valores - Temporales	-21.130.510,00
Venta (+) Permanentes	0,00
Adquisición (-) Permanentes	-320.000,00
Otras Inversiones en valores - Permanentes	-320.000,00
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>173.324.440,85</b>
Variación de disponibilidades	153.092.122,65
Cuentas pendientes por Cobrar	20.232.318,20
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>	<b>-4.833.819,48</b>
<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>-4.833.819,48</b>
Deuda Flotante	-4.833.819,48
<b>RESULTADO FINANCIERO superávit (+) déficit (-)</b>	<b>148.174.222,70</b>

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS AGREGADO

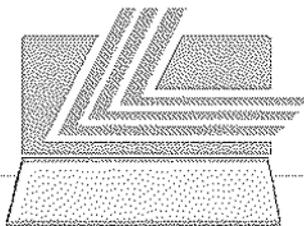


## CUADRO 2.1 POR GRUPOS DE INGRESOS Y GASTOS

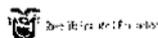
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR GRUPOS**  
**EN US DOLARES**



Grupo de Ingresos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
110000 IMPUESTOS	509,925,764.99	29,989,543.62	-479,936,221.37	-94.12
130000 TASAS Y CONTRIBUCIONES	266,180,429.21	300,030,377.87	33,849,948.66	12.72
140000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	54,248,369.49	53,006,895.22	-1,241,474.27	-2.29
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	127,785,516.46	80,759,097.74	-47,026,418.72	-36.80
180000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	473,513,442.91	904,770,060.75	431,256,617.84	91.08
190000 OTROS INGRESOS	23,458,562.53	36,189,353.44	12,730,790.91	54.27
240000 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	930,077,446.77	848,694,338.04	-81,383,108.73	-8.75
270000 RECUPERACION DE INVERSIONES	68,627,020.96	99,664,407.40	31,037,386.44	45.23
280000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	51,457,321.03	29,760,164.84	-21,697,156.19	-42.17
360000 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	24,055,520.50	1,500,000.00	-22,555,520.50	-93.76
370000 SALDOS DISPONIBLES	182,756,582.97	153,092,122.65	-29,664,460.32	-16.23
380000 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	20,232,318.20	20,232,318.20	0.00
	<b>2,712,085,977.82</b>	<b>2,557,688,679.77</b>	<b>-154,397,298.05</b>	<b>-5.69</b>



**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR GRUPOS**  
**EN US DOLARES**

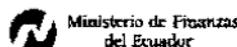
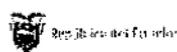


Grupo de Gastos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
510000 GASTOS EN PERSONAL	646,187,425.81	709,665,545.23	63,478,119.42	9.82
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	205,071,405.59	235,501,163.48	30,429,757.89	14.84
560000 GASTOS FINANCIEROS	2,181,874.80	2,854,069.12	672,194.32	30.81
570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	20,330,219.35	19,577,833.34	-752,386.01	-3.70
580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	332,289,747.48	135,789,709.77	-196,500,037.71	-59.14
590000 PREVISIONES PARA REASIGNACIONES	34,061,177.54	80,610,209.73	46,549,032.19	136.66
610000 GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	396,440.98	0.00	-396,440.98	-100.00
630000 BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	615,931.42	0.00	-615,931.42	-100.00
710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	7,802,048.17	6,218,878.44	-1,583,169.73	-20.29
730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	108,139,260.59	105,668,494.99	-2,470,765.60	-2.28
750000 OBRAS PUBLICAS	165,921,692.53	133,077,872.78	-32,843,819.75	-19.79
770000 OTROS GASTOS DE INVERSION	11,818,176.00	9,419,572.00	-2,398,604.00	-20.30
780000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	932,230,481.05	873,068,795.53	-59,161,685.52	-6.35
840000 BIENES DE LARGA DURACION	138,110,414.25	119,921,909.81	-18,188,504.44	-13.17
870000 INVERSIONES FINANCIERAS	94,006,984.86	118,546,574.52	24,539,589.66	26.10
960000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,634,622.41	2,934,231.55	-1,700,390.86	-36.69
970000 PASIVO CIRCULANTE	8,288,074.99	4,833,819.48	-3,454,255.51	-41.68
	<b>2,712,085,977.82</b>	<b>2,557,688,679.77</b>	<b>-154,397,298.05</b>	<b>-5.69</b>

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS AGREGADO

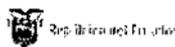
## CUADRO 2.2 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS AGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN US DOLARES



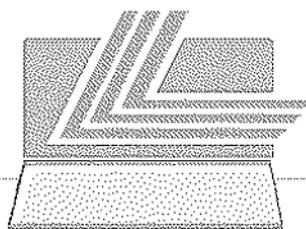
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
000 RECURSOS FISCALES	353,406,105.51	115,635,453.24	-237,770,652.27	-67.28
100 RECURSOS DE AUTOGESTIÓN	781,862,568.92	799,169,329.25	17,306,760.33	2.21
300 RECURSOS DE CRÉDITOS INTERNOS	2,350,000.00	0.00	-2,350,000.00	-100.00
500 RECURSOS PREASIGNADOS	1,568,129,101.78	1,636,856,162.28	68,727,060.50	4.38
700 ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	6,338,201.61	6,027,735.00	-310,466.61	-4.90
	<b>2,712,085,977.82</b>	<b>2,557,688,679.77</b>	<b>-154,397,298.05</b>	<b>-5.69</b>

### PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS AGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN US DOLARES



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
000 RECURSOS FISCALES	353,406,105.51	115,635,453.24	-237,770,652.27	-67.28
100 RECURSOS DE AUTOGESTIÓN	781,862,568.92	799,169,329.25	17,306,760.33	2.21
300 RECURSOS DE CRÉDITOS INTERNOS	2,350,000.00	0.00	-2,350,000.00	-100.00
500 RECURSOS PREASIGNADOS	1,568,129,101.78	1,636,856,162.28	68,727,060.50	4.38
700 ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	6,338,201.61	6,027,735.00	-310,466.61	-4.90
	<b>2,712,085,977.82</b>	<b>2,557,688,679.77</b>	<b>-154,397,298.05</b>	<b>-5.69</b>

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS AGREGADO



## CUADRO 2.3 POR SECTOR, GRUPO Y FUENTE

# **PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS 2008**



035 INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO DE LA REGION AMAZONICA (ECORAE)

387 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS

Institución: 035-0000-0000 INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo DE LA REGION AMAZONICA -ECORAE

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Ley 010 del 11-Sep-92, R.O.30 del 21-Sep-92, Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismo Seccionales. Creación del Fondo (Art.1). Creación del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Art. 6).  
 - Decreto Ejecutivo 461 del 2-Feb-93, R.O.121 del 3-Feb-93 Reglamento del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales.  
 - Ley 20. R.O.152 del 15-Sep-97. Ley Reformatoria a la Ley 010  
 - Decreto Ejecutivo 1840, R.O. 5-408 del 10-Sep-01. Transfírase al ECORAE todas las funciones, derechos y obligaciones, activos y pasivos del INCRAE.  
 - Ley 2002-82 del 16-May-02, R.O.675 del 2-Oct-02. Ley Reformatoria a la Ley 010 y sus reformas del 21 de septiembre de 1992 y 15 de septiembre de 1997, Entidad autónoma, adscrita a la Presidencia de la República.  
 - Codificación Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico 20-Nov-03, R.O. 222 del 1-Dic-03. Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales.

**Visión Institucional**

Ser un Organismo Líder, Transparente y Participativo que promueva el Desarrollo Sustentable de la Amazonia Ecuatoriana, fortaleciendo su integración al país y a la Cuenca Amazónica, en un Marco Competitivo y Descentralizado.

**Misión Institucional**

Fomentar el Desarrollo Sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana a través del Plan Maestro para el Ecodesarrollo, la Cooperación Técnica-Económica, la Coordinación Interinstitucional y Sistemas de Monitoreo y Evaluación.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
Nº.	Descripción	Nº.	Descripción
1	Generar el Desarrollo Humano Sustentable con Identidad Amazónica a través del direccionamiento, el uso eficiente y efectivo de los recursos y gestión técnica, administrativa y financiera en la implementación, evaluación y difusión de iniciativas de desarrollo sostenibles y sustentables en la Región Amazónica Ecuatoriana, conforme al Plan Maestro para el Ecodesarrollo Regional Amazónico		Formular, organizar, ejecutar, dirigir y controlar continua y permanentemente las actividades administrativas y financieras, con el debido patrocinio y asesoramiento jurídico, apoyados en una plataforma integral Institucional de información y comunicación, para orientar una gestión institucional efectiva y transparente.

Institución: 387-0000-0000 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS

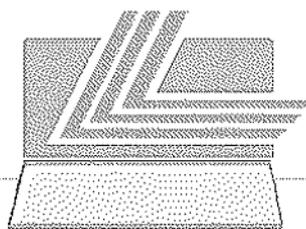
**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	No.64	24 agosto 1998
Reglamento General de Aplicación de la Ley	No.436	22 febrero 1983
Ley Gestión Ambiental	No.245	30 julio 1999
Reglamento Especial de Turismo en Areas Naturales Protegidas	No. E.E 2	31 marzo 2003
Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de La provincia de Galápagos	No.278	18 marzo 1998
Reglamento General de Aplicación de la Ley de Regimen Especial Para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia Galápagos	No.358	11 enero 2000
Reglamento de Control Total de Especies Introducidas de Galápagos	No. E.E 2	31 marzo 2003
Estatuto Orgánico Administrativo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos	No.85	29 mayo 2000
Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos	No. E.E 2	31 marzo 2003

**Visión Institucional**

El Archipiélago de Galápagos cuenta con un modelo territorial que garantiza la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de sus ecosistemas insulares y marinos, promoviendo en uso racional de sus bienes y servicios ambientales que favorece un desarrollo socioeconómico y cultural equitativo, solidario y sustentable.

Misión Institucional			
La Dirección del Parque Nacional Galápagos será responsable de la protección, conservación, control, interpretación, educación ambiental y uso sustentable de los ecosistemas insulares terrestres y marinos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre y sus reglamentos			
Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Asegurar la conservación del Parque Nacional y Reserva Marina de Galápagos	1	Conservar o restaurar la integridad ecológica, biológica y la resiliencia de la biodiversidad y biodiversidad de galapagos.
2	Apoyar el desarrollo de actividades para la administración y manejo de las áreas protegidas de Galápagos	1	Mejorar la organización y dinámica del PNG como institución, así como con la promoción de sus relaciones con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.
3	Fomentar el uso sustentable de recursos naturales mediante estrategias de conservación.	1	Conseguir que la comunidad galapagueña y sus instituciones internalicen la necesidad de trabajar de forma cooperativa para la conservación de su capital natural.



LEXIS S.A.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**

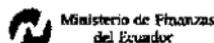
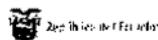
SECTORIAL: 04 SECTORIAL AMBIENTE					
Grupo de Ingresos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa	
110000 IMPUESTOS	11,000,000.00	12,600,000.00	1,600,000.00	14.55	
130000 TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,056,508.83	1,477,625.07	421,116.24	39.86	
140000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,145,170.70	0.00	-9,145,170.70	-100.00	
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	
180000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,236,751.12	12,738,342.47	9,501,591.35	293.55	
190000 OTROS INGRESOS	75,330.19	372,503.61	297,173.42	394.49	
280000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	
370000 SALDOS DISPONIBLES	1,282,370.50	1,794,693.73	512,323.23	39.95	
	<b>26,171,131.34</b>	<b>29,358,164.88</b>	<b>3,187,033.54</b>	<b>12.18</b>	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**

<b>SECTORIAL: 04 SECTORIAL AMBIENTE</b>					
Grupo de Gastos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa	
510000 GASTOS EN PERSONAL	4,221,262.49	4,687,446.18	466,183.69	11.04	
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,904,976.15	7,851,805.32	2,946,829.17	60.08	
570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	418,190.90	465,418.74	47,227.84	11.29	
580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,154,230.32	7,039,035.31	884,804.99	14.38	
710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	564,848.54	602,442.08	37,593.54	6.66	
730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,723,649.16	1,667,306.31	-1,056,342.85	-38.78	
750000 OBRAS PUBLICAS	5,982,318.81	5,120,030.65	-862,288.16	-14.41	
770000 OTROS GASTOS DE INVERSION	65,000.00	69,030.00	4,030.00	6.20	
840000 BIENES DE LARGA DURACION	1,136,654.97	1,055,650.29	-81,004.68	-7.13	
870000 INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	
	<b>26,171,131.24</b>	<b>29,358,164.88</b>	<b>3,187,033.54</b>	<b>12.18</b>	

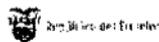
LEXIS S.A.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**



<b>SECTORIAL: 04 SECTORIAL AMBIENTE</b>							
Entidad	Grupo Ingreso	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto, 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa	
035 INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO DE LA REGION AMAZONICA -ECORAE	140000	500	9,145,170.70	0.00	-9,145,170.70	-100.00	
	180000	500	0.00	9,260,798.65	9,260,798.65	0.00	
<b>035 INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO DE LA REGION AMAZONICA -ECORAE</b>			<b>9,145,170.70</b>	<b>9,260,798.65</b>	<b>115,627.95</b>	<b>1.26</b>	
387 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	110000	500	11,000,000.00	12,600,000.00	1,600,000.00	14.55	
	130000	100	1,056,508.83	1,477,625.07	421,116.24	39.86	
	170000	100	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	
	180000	000	3,236,751.12	3,477,543.82	240,792.70	7.44	
	190000	100	75,330.19	372,503.61	297,173.42	394.49	
	280000	700	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	
	370000	100	1,282,370.50	1,794,693.73	512,323.23	39.95	
<b>387 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS</b>			<b>17,025,960.64</b>	<b>20,097,366.23</b>	<b>3,071,405.59</b>	<b>18.04</b>	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**



**SECTORIAL: 04 SECTORIAL AMBIENTE**

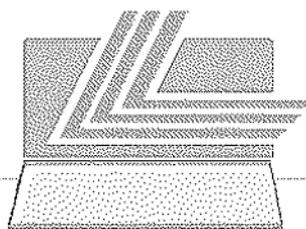
Entidad	Grupo Gasto	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
035 INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo DE LA REGION AMAZONICA -ECORAE	510000	500	585,879.37	625,937.53	40,058.16	6.84
	530000	500	798,192.14	847,680.06	49,487.92	6.20
	570000	500	68,190.90	72,418.74	4,227.84	6.20
	580000	500	45,725.80	49,672.39	3,946.59	8.63
	710000	500	564,848.54	602,442.08	37,593.54	6.66
	730000	500	1,323,229.57	1,367,306.31	44,076.74	3.33
	750000	500	5,127,818.81	5,120,030.65	-7,788.16	-0.15
	770000	500	65,000.00	69,030.00	4,030.00	6.20
	840000	500	566,285.57	506,280.89	-60,004.68	-10.60
<b>035 INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo DE LA REGION AMAZONICA -ECORAE</b>			<b>9,145,170.70</b>	<b>9,260,798.65</b>	<b>115,627.95</b>	<b>1.26</b>
387 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	510000	000	3,236,751.12	3,476,685.42	239,934.30	7.41
	510000	100	398,632.00	584,823.23	186,191.23	46.71
	530000	100	1,972,073.00	2,929,629.78	957,556.78	48.56
	530000	500	2,134,711.01	4,074,495.48	1,939,784.47	90.87
	570000	100	60,000.00	0.00	-60,000.00	-100.00
	570000	500	290,000.00	393,000.00	103,000.00	35.52
	580000	000	0.00	858.40	858.40	0.00
	580000	100	58,504.52	0.00	-58,504.52	-100.00
	580000	500	6,050,000.00	6,988,504.52	938,504.52	15.51
	730000	500	1,100,419.59	0.00	-1,100,419.59	-100.00
	730000	700	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
	750000	500	854,500.00	0.00	-854,500.00	-100.00
	840000	100	0.00	205,369.40	205,369.40	0.00
	840000	500	570,369.40	344,000.00	-226,369.40	-39.69
	870000	500	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00
<b>387 PARQUE NACIONAL GALAPAGOS</b>			<b>17,025,960.64</b>	<b>20,097,366.23</b>	<b>3,071,405.59</b>	<b>18.04</b>

**PRESUPUESTO DE ENTIDADES  
AUTONOMAS  
2008**

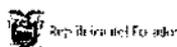


060 COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS

Institución: 060-0000-0000 COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS												
<b>Base legal que rige el accionar de la institución:</b>												
LEY SUSTITUTIVA DE LA LEY DE CREACION DE LA COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS- R.O.202 DEL 1 DE JUNIO DE 1999												
<b>Visión Institucional</b>												
Garantizar a la ciudadanía, seguridad en el control de tránsito y de transporte terrestre obteniendo su credibilidad y respeto.												
<b>Misión Institucional</b>												
Planificar, regular, dirigir y controlar las actividades, operaciones y servicios de tránsito y el transporte terrestre en la jurisdicción de la provincia del Guayas, ofreciendo un servicio ágil y oportuno a la comunidad, a fin de garantizar la seguridad de conductores y peatones.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Objetivo Estratégico años 2006 - 2010</th> <th colspan="2">Objetivos Operativos año 2008</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>No.</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA</td> <td>1</td> <td>GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo Estratégico años 2006 - 2010		Objetivos Operativos año 2008		No.	Descripción	No.	Descripción	1	AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA	1	GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR
Objetivo Estratégico años 2006 - 2010		Objetivos Operativos año 2008										
No.	Descripción	No.	Descripción									
1	AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA	1	GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR									



**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**



República del Ecuador



Ministerio de Finanzas del Ecuador

**SECTORIAL: 05 SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS**

Grupo de Ingresos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
110000 IMPUESTOS	19,754,919.50	0.00	-19,754,919.50	-100.00
130000 TASAS Y CONTRIBUCIONES	22,708,588.31	25,739,667.00	3,031,078.69	13.35
140000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	361,757.67	450,981.00	89,223.33	24.66
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,904,643.89	5,966,982.00	1,062,338.11	21.66
180000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	23,651,477.53	23,651,477.53	0.00
190000 OTROS INGRESOS	794,455.34	879,279.00	84,823.66	10.68
270000 RECUPERACION DE INVERSIONES	22,000,000.00	25,471,000.00	3,471,000.00	15.78
360000 FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
370000 SALDOS DISPONIBLES	3,173,382.13	3,045,610.00	-127,772.13	-4.03
	<b>73,697,746.84</b>	<b>85,204,996.53</b>	<b>11,507,249.69</b>	<b>15.61</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**

**SECTORIAL: 05 SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS**

Grupo de Gastos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
510000 GASTOS EN PERSONAL	26,758,849.80	31,856,136.00	5,097,286.20	19.05
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,165,156.58	19,668,354.53	2,503,197.95	14.58
570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	720,500.00	720,500.00	0.00	0.00
580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,121,701.59	6,078,941.00	957,239.41	18.69
750000 OBRAS PUBLICAS	10,078,028.80	9,401,616.00	-676,412.80	-6.71
780000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSTION	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
840000 BIENES DE LARGA DURACION	13,603,510.07	15,819,440.00	2,215,929.93	16.29
970000 PASIVO CIRCULANTE	0.00	1,410,009.00	1,410,009.00	0.00
<b>73,697,746.84</b>	<b>85,204,996.53</b>	<b>11,507,249.69</b>	<b>15.61</b>	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**

**SECTORIAL: 05 SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS**

Entidad	Grupo Ingreso	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
060 COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS	110000	500	19,754,919.50	0.00	-19,754,919.50	-100.00
	130000	100	22,708,588.31	25,739,667.00	3,031,078.69	13.35
	140000	100	361,757.67	450,981.00	89,223.33	24.66
	170000	100	4,904,643.89	5,966,982.00	1,062,338.11	21.66
	180000	100	0.00	70,216.00	70,216.00	0.00
	180000	500	0.00	23,581,261.53	23,581,261.53	0.00
	190000	100	794,455.34	879,279.00	84,823.66	10.68
	270000	100	22,000,000.00	25,471,000.00	3,471,000.00	15.78
	370000	100	3,173,382.13	3,045,610.00	-127,772.13	-4.03
<b>060 COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS</b>			<b>73,697,746.84</b>	<b>85,204,996.53</b>	<b>11,507,249.69</b>	<b>15.61</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**

**SECTORIAL: 05 SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS**

Entidad	Grupo Gasto	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
060 COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS	510000	100	14,113,091.21	16,368,432.00	2,255,340.79	15.98
	510000	500	12,645,758.59	15,487,704.00	2,841,945.41	22.47
	530000	100	10,055,995.67	11,574,797.00	1,518,801.33	15.10
	530000	500	7,109,160.91	8,093,557.53	984,396.62	13.85
	570000	100	720,500.00	720,500.00	0.00	0.00
	580000	100	5,121,701.59	6,078,941.00	957,239.41	18.69
	750000	100	10,078,028.80	9,401,616.00	-676,412.80	-6.71
	780000	100	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
	840000	100	13,603,510.07	15,819,440.00	2,215,929.93	16.29
	970000	100	0.00	1,410,009.00	1,410,009.00	0.00
<b>060 COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS</b>			<b>73,697,746.84</b>	<b>85,204,996.53</b>	<b>11,507,249.69</b>	<b>15.61</b>

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS 2008



- 080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL
- 099 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
- 100 AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS
- 101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL
- 102 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
- 103 COMISION ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA

Institución: 080-0000-0000 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

DECRETO LEGISLATIVO S/N DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1949, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 399 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1949.

**Visión Institucional**

SER LIDER DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS, CON SOLVENCIA FINANCIERA, SUSTENTADA EN PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS, COMPROMETIDOS PARA SATISFACER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON EXCELENCIA A LA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO.

**Misión Institucional**

INSTITUCION AUTONOMA CON PERSONERIA JURIDICA, ADMINISTRA LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO RESERVADO PARA LA DEFENSA NACIONAL. PARA DOTAR A LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS ESPECIFICAS, DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y GARANTIZAR LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	PRIORIZAR EL EMPLEO DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO RESERVADO, EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y OVERHAULL MAYOR DE LOS BIENES DE USO MILITAR, PARA QUE CONTINUEN OPERANDO. EN LAS TAREAS DE VIGILANCIA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA FRONTERA MARITIMA Y DEL ESPACIO AEREO	1	AGILITAR LA LEGALIZACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS, PARA PROVEER CON OPORTUNIDAD, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Institución: 099-0000-0000 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Inicialmente se norma la operación de APPB mediante decreto ejecutivo No. 1043 del 28 de Diciembre de 1970, publicado en el R.O. 147 de Enero 22 de 1971 y reemplazado por la LEY DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PORTUARIO NACIONAL puesta en vigencia mediante Decreto Supremo 290, Registro Oficial 67 de 15 de Abril de 1976 y la LEY GENERAL DE PUERTOS dictada mediante Decreto Supremo 289, Registro Oficial 67 de 15 de Abril de 1976.

**Visión Institucional**

Ser un puerto eficiente y seguro al servicio del comercio exterior.

**Misión Institucional**

Ser una entidad portuaria de servicios integrales a las naves y cargas de tráfico marítimo nacional e internacional, en beneficio del comercio exterior y la sociedad, a través de la productividad.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE Y EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES PORTUARIAS	1	Cumplir con todas las obligaciones referentes a gastos de personal, servicios y transferencias.

Institución: 101-0000-0000 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

DECRETO LEY DE EMERGENCIA No. 15 DE 10 DE ABRIL DE 1958 PUBLICADO CON EL REGISTRO OFICIAL No. 486 DE 12 DE ABRIL DE 1958 Y SU REFORMA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1959 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 595 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1959.

**Visión Institucional**

CONSTITUIRSE EN EL PUERTO MAS EFICIENTE DE LA REGION, LIDER EN SEGURIDAD, TECNOLOGIA Y FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR.

**Misión Institucional**

PROVEER SERVICIOS PORTUARIOS COMPETITIVOS MEDIANTE LA OPTIMIZACION DE SUS RECURSOS RESPETANDO EL ECOSISTEMA APOYANDO LA MODERNIZACION Y EL DESARROLLO DEL PAIS.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	MANTENER LOS PARAMETROS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS DENTRO DEL CODIGO PBIP	1	SUPERVISAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES ESTABLECIDOS EN EL CODIGO PBIP
2	FORTALECER LOS SISTEMAS Y FACILIDADES MARITIMAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE GUAYAQUIL	1	IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS, MUELLES, CALLES, ESCLUSAS Y DRAGADOS DEL PUERTO DE GUAYAQUIL.

Institución: 102-0000-0000 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Mediante R.O. No.149 del 27 de Octubre de 1966 se crea a la Autoridad Portuaria de Manta, con personería jurídica y como entidad de derecho privado con finalidad pública, adscrita al Ministerio de Obras Públicas.  
 Leyes y Reglamentos: R.O. No. 147 del 22 de Enero de 1971. Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional.  
 R.O. No. 67 del 15 de Abril de 1976. Actualizado.  
 R.O. No. 67 del 15 de Abril de 1976. Ley General de Puertos.  
 R.O. No. 97 del 13 de junio del 2000. Reglamento General de la Actividad Portuaria.  
 Contrato de Concesión de Uso del Puerto de Transferencia Internacional de Carga de Manta.

**Visión Institucional**

Ser Puerto de Transferencia Internacional de la Costa Occidental de Sudamérica, participando de forma activa en la movilización de la carga de importación y exportación de Ecuador. Constituirse en alternativa de solución complementaria a la congestión del Canal de Panamá a través del Corredor Bioceánico Manta - Manaos. Ser centro de desarrollo de Proyectos y Actividades Logísticas y del transporte, al servicio de Manabí, del Ecuador y de la Región.

**Misión Institucional**

Prestar servicios de Tránsito internacional eficientes y con costos competitivos, participando en el manejo de carga nacional complementando el servicio prestado por otros puertos, administrar eficientemente el Terminal Pesquero y de Cabotaje, desarrollar los proyectos de infraestructura y servicios que coadyuvan al logro de sus cometidos legales y constitucionales y al crecimiento integral del Hinterland comercial del Puerto de Transferencia Internacional de Carga. Participar en el mejor desarrollo interno, conectividad y competitividad externas del Ecuador.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	<p>Construir el Puerto de Transferencia Internacional de Carga para Sudamérica en Manta, a través de la estructuración de una contraparte del más alto nivel profesional, técnico y de probidad notoria, para la supervisión del Contrato de Concesión de Uso del Puerto de Transferencia Internacional de Carga de Manta.</p> <p>Construir el Terminal Pesquero y de Cabotaje más moderno de la Costa Occidental de Sudamérica, por medio del logro del correcto cumplimiento del Contrato de Concesión, y administrarlo de manera eficiente.</p> <p>Fortalecer la cultura empresarial de la entidad a través de la implantación de un Sistema de Administración Estratégica y constituirse en una entidad económica financiera sustentable.</p> <p>Fortalecer la imagen institucional dentro de la ciudad, la región y el país y lograr una integración armoniosa con los Proyectos de Desarrollo Urbanísticos de la ciudad de Manta y de la Región.</p> <p>Promover la ejecución de proyectos especiales y de desarrollo local, provincial o regional, relacionados con la actividad portuaria. (Proyecto Eje Bioceánico de Transporte Multimodal Manta-Manaos-Belem, Proyecto de Zona de Actividades Logísticas, etc).</p> <p>Alcanzar el más alto grado de seguridad integral para las instalaciones del Puerto.</p>	1	<p>Modernización del Puerto para fines de transferencia y beneficio del comercio exterior.</p> <p>Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del puerto.</p> <p>Gestionar el aval del Gobierno para financiar la construcción de instalaciones portuarias.</p> <p>Modernizar mediante capacitación los servicios suministrados a la pesca.</p> <p>Profesionalizar y objetivizar la cobertura de los puestos y la evaluación de desempeño.</p> <p>Vinculación de clientes y usuarios al sistema operativo de APM.</p> <p>Capacitación permanente del recurso humano.</p> <p>Preparar la presencia de APM en foros nacionales e internacionales.</p> <p>Desarrollar una intensa campaña de promoción para atraer clientes.</p> <p>Coordinar las relaciones públicas de la entidad con otras instituciones.</p> <p>Promover la construcción del eje multimodal Manta-Manaos.</p> <p>Promover la construcción de la zona de actividades logísticas.</p> <p>Cumplir el código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias.</p> <p>Seguridad electrónica.</p> <p>Protección ambiental-mares-oceano y aire.</p>

Institución: 103-0000-0000 COMISIÓN ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

La Comisión se constituye como tal con decreto 2003-28 publicado en el registro oficial 231 del 12 de diciembre del 2003 reformatoria a la ley del Desarrollo del Puerto de Manta.

**Visión Institucional**

Lograr en el corto plazo la modernización y la expansión del Puerto de Transferencia a través de la implementación de obras complementarias y de infraestructura en Manta y en la Provincia de Manabí.

**Misión Institucional**

Realizar la planificación, organización, ejecución y promoción de las obras complementarias y de infraestructura que se genera en beneficio del Puerto de Transferencia Internacional de Carga del Ecuador, en Manta y en la Provincia de Manabí, con aplicación a la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Planificar y Ejecutar procesos de gestión en la modernización y promoción del Puerto de Transferencia de Manta para convertirlo en un eje de desarrollo y crecimiento del país. Desarrollar el Hinterland (factor integrador en la conformación de una logística multimodal de transporte que contemplando todos los vectores posibles para utilizar nuestro puerto como puerto para el ingreso de carga de otras partes del mundo) mediante alianzas estratégicas interinstitucionales con la aplicación a la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta	2	Realizar y/o contratar estudios de proyectos y obras complementarias de infraestructura generadas por el Puerto de Transferencia para mejorar el desarrollo de Manta y Manabí.
2	Controlar que los fondos establecidos para el fideicomiso sean utilizados eficientemente en la como lo establece el contrato de concesión del Puerto de Transferencia de Manta.	1	Velar por la entrega de los recursos asignados por ley interpretativa del Artículo 1 de la ley N° 88 publicada, en el Registro Oficial N° 323 del 22 de mayo de 1998 reformatoria a la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**

**SECTORIAL: 06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL**

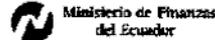
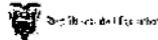
Grupo de Ingresos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
110000 IMPUESTOS	6,432,912.85	0.00	-6,432,912.85	-100.00
130000 TASAS Y CONTRIBUCIONES	37,611,459.56	41,008,142.92	3,396,683.36	9.03
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9,451,498.43	3,870,822.08	-5,580,676.35	-59.05
180000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,987,601.90	64,826,191.44	57,838,589.54	827.73
190000 OTROS INGRESOS	77,290.00	63,925.00	-13,365.00	-17.29
240000 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,968,950.97	66,600.00	-37,902,350.97	-99.82
270000 RECUPERACION DE INVERSIONES	25,124,305.90	34,790,972.22	9,666,666.32	38.48
280000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00
360000 FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,882,127.00	0.00	-1,882,127.00	-100.00
370000 SALDOS DISPONIBLES	56,246,712.13	45,231,996.88	-11,014,715.25	-19.58
380000 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	550,000.00	550,000.00	0.00
	<b>181,782,858.74</b>	<b>190,408,650.54</b>	<b>8,625,791.80</b>	<b>4.75</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**

**SECTORIAL: 06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL**

Grupo de Gastos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
510000 GASTOS EN PERSONAL	12,881,810.27	14,952,289.04	2,070,478.77	16.07
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,875,005.49	37,390,323.61	2,515,318.12	7.21
560000 GASTOS FINANCIEROS	1,343,676.00	1,506,512.00	162,836.00	12.12
570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	4,413,174.08	2,955,318.00	-1,457,856.08	-33.03
580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,737,224.81	4,528,186.65	-2,209,038.16	-32.79
710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	475,159.24	177,894.84	-297,264.40	-62.56
730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	39,809,318.39	74,987,273.19	35,177,954.80	88.37
750000 OBRAS PUBLICAS	7,576,291.41	8,852,705.79	1,276,414.38	16.85
770000 OTROS GASTOS DE INVERSION	11,557,176.00	9,326,542.00	-2,230,634.00	-19.30
780000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	6,408,813.85	6,448,946.15	40,132.30	0.63
840000 BIENES DE LARGA DURACION	54,989,209.20	28,852,056.61	-26,137,152.59	-47.53
960000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	381,000.00	309,700.00	-71,300.00	-18.71
970000 PASIVO CIRCULANTE	335,000.00	120,902.66	-214,097.34	-63.91
	<b>181,782,858.74</b>	<b>190,408,650.54</b>	<b>8,625,791.80</b>	<b>4.75</b>

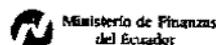
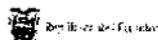
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**



**SECTORIAL: 06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL**

Entidad	Grupo Ingreso	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL	170000	100	1,189,391.00	1,080,000.00	-109,391.00	-9.20
	180000	000	6,962,601.90	6,962,601.90	0.00	0.00
	180000	100	25,000.00	0.00	-25,000.00	-100.00
	180000	500	0.00	50,397,449.77	50,397,449.77	0.00
	190000	100	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
	240000	100	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
	240000	500	37,899,350.97	0.00	-37,899,350.97	-100.00
	270000	100	6,124,305.90	4,790,972.22	-1,333,333.68	-21.77
	280000	100	0.00	0.00	0.00	0.00
	370000	100	25,266,214.00	35,602,074.88	10,335,860.88	40.91
	370000	500	24,856,845.12	0.00	-24,856,845.12	-100.00
<b>080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL</b>			<b>102,363,708.89</b>	<b>98,898,098.77</b>	<b>-3,465,610.12</b>	<b>-3.39</b>
099 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	130000	100	6,655,820.00	7,028,943.00	373,123.00	5.61
	170000	100	406,300.00	422,500.00	16,200.00	3.99
	190000	100	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
	240000	100	3,900.00	15,000.00	12,000.00	400.00
	370000	100	4,000,000.00	5,000,000.00	1,000,000.00	25.00
<b>099 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR</b>			<b>11,100,120.00</b>	<b>12,501,443.00</b>	<b>1,401,323.00</b>	<b>12.62</b>
100 AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	130000	100	60,156.00	130,110.00	69,954.00	116.29
	170000	100	1,860,150.00	1,929,931.00	69,781.00	3.75
	190000	100	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
	240000	100	25,000.00	10,000.00	-15,000.00	-60.00
	360000	100	200,000.00	0.00	-200,000.00	-100.00
	370000	100	223,397.00	200,000.00	-23,397.00	-10.47
	380000	100	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
<b>100 AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS</b>			<b>2,371,203.00</b>	<b>2,322,541.00</b>	<b>-48,662.00</b>	<b>-2.05</b>
101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	130000	100	27,048,846.56	30,048,355.92	2,999,509.36	11.09
	170000	100	5,623,196.43	321,722.08	-5,301,474.35	-94.28
	190000	100	30,500.00	0.00	-30,500.00	-100.00
	270000	100	19,000,000.00	30,000,000.00	11,000,000.00	57.89
	360000	100	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00	-100.00
	370000	100	1,797,457.01	4,129,922.00	2,332,464.99	129.76
	380000	100	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00
<b>101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL</b>			<b>55,000,000.00</b>	<b>65,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>18.18</b>
102 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	130000	100	3,846,637.00	3,800,734.00	-45,903.00	-1.19
	170000	100	372,461.00	116,669.00	-255,792.00	-68.88
	190000	100	9,290.00	1,425.00	-7,865.00	-84.66
	240000	100	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00
	360000	100	182,127.00	0.00	-182,127.00	-100.00
	370000	100	102,799.00	300,000.00	197,201.00	191.83
<b>102 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA</b>			<b>4,514,914.00</b>	<b>4,220,428.00</b>	<b>-294,486.00</b>	<b>-6.52</b>
103 COMISION ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA	110000	500	6,432,912.85	0.00	-6,432,912.85	-100.00
	180000	500	0.00	7,466,139.77	7,466,139.77	0.00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**



**SECTORIAL: 06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL**

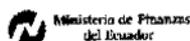
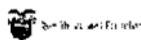
Entidad	Grupo Ingreso	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>103 COMISIÓN ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA</b>			<b>6,432,912.85</b>	<b>7,466,139.77</b>	<b>1,033,226.92</b>	<b>16.06</b>

**SECTORIAL: 06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL**

Entidad	Grupo Gasto	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL</b>	510000	100	1,009,146.56	1,008,487.67	-658.89	-0.07
	530000	000	6,962,601.90	6,962,601.90	0.00	0.00
	530000	100	7,218,283.74	16,595,695.21	9,377,411.47	129.91
	570000	100	83,500.00	119,498.00	35,998.00	43.11
	580000	100	282,897.00	285,214.00	2,317.00	0.82
	730000	100	0.00	14,328,770.00	14,328,770.00	0.00
	730000	500	22,697,944.61	35,528,863.19	12,830,918.58	56.53
	750000	100	801,180.00	798,180.00	-3,000.00	-0.37
	770000	500	11,557,178.00	9,326,542.00	-2,230,634.00	-19.30
	840000	100	23,248,903.60	8,402,202.22	-14,847,701.38	-63.86
	840000	500	28,501,075.48	5,542,044.58	-22,959,030.90	-80.55
<b>080 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL</b>			<b>102,363,708.89</b>	<b>98,898,098.77</b>	<b>-3,465,610.12</b>	<b>-3.39</b>
<b>099 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR</b>	510000	100	1,985,428.97	2,057,415.02	71,986.05	3.63
	530000	100	1,514,531.25	1,745,875.92	231,344.67	15.28
	560000	100	1,143,676.00	1,106,512.00	-37,164.00	-3.25
	570000	100	150,000.00	149,000.00	-1,000.00	-0.67
	580000	100	559,661.00	583,230.53	23,569.53	4.21
	710000	100	178,000.00	177,894.84	-105.16	-0.06
	730000	100	896,712.29	969,640.00	72,927.71	8.13
	750000	100	3,407,744.37	4,494,030.42	1,086,286.05	31.88
	780000	100	710,012.00	750,144.30	40,132.30	5.65
	840000	100	244,654.12	157,999.97	-86,654.15	-35.42
	960000	100	309,700.00	309,700.00	0.00	0.00
<b>099 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR</b>			<b>11,100,120.00</b>	<b>12,501,443.00</b>	<b>1,401,323.00</b>	<b>12.62</b>
<b>100 AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS</b>	510000	100	632,057.01	1,055,811.24	423,754.23	67.04
	530000	100	452,000.00	475,436.00	23,436.00	5.18
	570000	100	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
	580000	100	407,678.95	215,141.10	-192,537.85	-47.23
	750000	100	567,367.04	350,000.00	-217,367.04	-38.31
	840000	100	57,100.00	55,250.00	-1,850.00	-3.24
	970000	100	185,000.00	100,902.66	-84,097.34	-45.46
<b>100 AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS</b>			<b>2,371,203.00</b>	<b>2,322,541.00</b>	<b>-48,662.00</b>	<b>-2.05</b>
<b>101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL</b>	510000	100	7,168,290.80	8,951,121.98	1,782,831.18	24.87
	530000	100	16,736,329.60	8,920,311.00	-7,816,018.60	-46.70
	560000	100	200,000.00	400,000.00	200,000.00	100.00
	570000	100	4,045,654.08	2,548,800.00	-1,496,854.08	-37.00
	580000	100	5,165,488.03	3,265,707.18	-1,899,780.85	-36.78
	710000	100	200,000.00	0.00	-200,000.00	-100.00
	730000	100	16,098,961.49	24,160,000.00	8,061,038.51	50.07
	750000	100	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00
	840000	100	2,813,976.00	14,254,059.84	11,440,083.84	406.55
	960000	100	71,300.00	0.00	-71,300.00	-100.00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS  
AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE  
EN US DOLARES**

			55,000,000.00	65,000,000.00	10,000,000.00	18.18
<b>101 AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL</b>						
102 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	510000	100	1,891,495.93	1,644,239.05	-247,256.88	-13.07
	530000	100	1,534,559.00	1,728,604.81	194,045.81	12.65
	570000	100	52,000.00	56,000.00	4,000.00	7.69
	580000	100	321,499.83	141,084.14	-180,415.69	-56.12
	710000	100	97,159.24	0.00	-97,159.24	-100.00
	730000	100	115,700.00	0.00	-115,700.00	-100.00
	750000	100	300,000.00	270,000.00	-30,000.00	-10.00
	840000	100	52,500.00	360,500.00	308,000.00	586.67
	970000	100	150,000.00	20,000.00	-130,000.00	-86.67
<b>102 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA</b>			<b>4,514,914.00</b>	<b>4,220,428.00</b>	<b>-294,486.00</b>	<b>-6.52</b>



**SECTORIAL: 06 SECTORIAL DEFENSA NACIONAL**

Entidad	Grupo Gasto	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
103 COMISION ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA	510000	500	195,391.00	235,214.08	39,823.08	20.38
	530000	500	450,700.00	951,798.77	505,098.77	110.60
	570000	500	12,020.00	12,020.00	0.00	0.00
	580000	500	0.00	37,809.70	37,809.70	0.00
	750000	500	0.00	440,495.37	440,495.37	0.00
	780000	500	5,698,801.85	5,698,801.85	0.00	0.00
	840000	500	30,000.00	20,000.00	-10,000.00	-14.29
<b>103 COMISION ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO PUERTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE CARGA DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA</b>			<b>6,432,912.85</b>	<b>7,466,139.77</b>	<b>1,033,226.92</b>	<b>16.06</b>

LEXIS S.A.

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS 2008



135 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)

136 CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA (CAE)

Institución: 135-0000-0000 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Ley Especial 41-206 del 02-12-1997

**Visión Institucional**

Consolidar al SRI como una entidad despolitizada, reconocida por la sociedad por su carácter técnico, de servicio y regida por principios de honestidad, transparencia y legalidad.

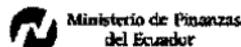
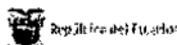
**Misión Institucional**

Fomentar la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana y consolidar la participación de los impuestos administrados por el SRI en el Presupuesto General del Estado. Prestar servicios de calidad al ciudadano y lograr el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Modernizar la administración tributaria y ejecutar las políticas que permitan contribuir con más recursos al financiamiento del Presupuesto General del Estado	1	Incrementar anualmente la relación entre la recaudación de impuestos y el PIB. Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal. Lograr altos niveles de satisfacción en los servicios al contribuyente. Reducir los índices de evasión tributaria y procurar la disminución en la aplicación de mecanismos de elusión en el pago de los impuestos. Mejorar la productividad institucional. Fortalecer y tecnificar la administración de los Recursos Humanos.

LEXIS S.A.

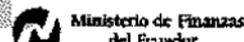
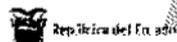
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**



**SECTORIAL: 08 SECTORIAL FINANZAS**

Grupo de Ingresos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
110000 IMPUESTOS	84,514,413.59	0.00	-84,514,413.59	-100.00
130000 TASAS Y CONTRIBUCIONES	452,286.03	987,079.16	534,793.13	118.24
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8,691,234.85	8,142,458.07	-548,776.78	-6.31
180000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	95,857,777.67	95,857,777.67	0.00
190000 OTROS INGRESOS	478,900.00	43,896.46	-435,003.54	-90.83
270000 RECUPERACION DE INVERSIONES	279,000.00	703,572.00	424,572.00	152.18
280000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,430,300.00	0.00	-3,430,300.00	-100.00
370000 SALDOS DISPONIBLES	19,073,202.20	15,473,718.25	-3,599,483.95	-18.87
	<b>116,919,336.67</b>	<b>121,208,501.61</b>	<b>4,289,164.94</b>	<b>3.67</b>

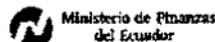
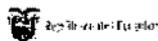
**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**



**SECTORIAL: 08 SECTORIAL FINANZAS**

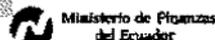
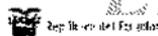
Grupo de Gastos	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
510000 GASTOS EN PERSONAL	51,543,200.57	56,723,826.33	5,180,625.76	10.05
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31,727,755.51	35,435,057.55	3,707,302.04	11.68
570000 OTROS GASTOS CORRIENTES	2,672,810.16	2,124,873.70	-547,936.46	-20.50
580000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	522,053.82	621,597.64	99,543.82	19.07
590000 PREVISIONES PARA REASIGNACIONES	4,615,347.19	6,239,633.35	1,624,286.16	35.19
710000 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00	-100.00
730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	7,976,538.19	3,071,500.00	-4,905,038.19	-61.49
750000 OBRAS PUBLICAS	8,082,117.10	5,625,357.50	-2,456,759.60	-30.40
840000 BIENES DE LARGA DURACION	7,507,819.48	11,366,655.54	3,858,836.06	51.40
970000 PASIVO CIRCULANTE	271,694.65	0.00	-271,694.65	-100.00
	<b>116,919,336.67</b>	<b>121,208,501.61</b>	<b>4,289,164.94</b>	<b>3.67</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**

**SECTORIAL: 08 SECTORIAL FINANZAS**

Entidad	Grupo Ingreso	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
135 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	110000	500	63,141,292.38	0.00	-63,141,292.38	-100.00
	170000	100	500.00	540.00	40.00	8.00
	170000	500	585,000.00	0.00	-585,000.00	-100.00
	180000	500	0.00	72,196,795.92	72,196,795.92	0.00
	190000	500	343,900.00	0.00	-343,900.00	-100.00
	280000	500	3,430,300.00	0.00	-3,430,300.00	-100.00
<b>135 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI</b>			<b>67,500,992.38</b>	<b>72,197,335.92</b>	<b>4,696,343.54</b>	<b>6.96</b>
136 CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -CAE	110000	500	21,373,121.21	0.00	-21,373,121.21	-100.00
	130000	100	452,286.03	987,079.16	534,793.13	118.24
	170000	100	8,105,734.85	8,141,918.07	36,183.22	0.45
	180000	500	0.00	23,660,981.75	23,660,981.75	0.00
	190000	100	135,000.00	43,896.46	-91,103.54	-67.48
	270000	100	279,000.00	703,572.00	424,572.00	152.18
	370000	100	19,073,202.20	15,473,718.25	-3,599,483.95	-18.87
<b>136 CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -CAE</b>			<b>49,418,344.29</b>	<b>49,011,165.69</b>	<b>-407,178.60</b>	<b>-0.82</b>

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**112 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS**  
**AGREGADO POR SECTORIAL - GRUPO FUENTE**  
**EN US DOLARES**

**SECTORIAL: 08 SECTORIAL FINANZAS**

Entidad	Grupo Gasto	Fuente	Codificado 2007	Presupuesto 2008	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
135 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	510000	500	31,319,235.33	34,235,868.04	2,916,632.71	9.31
	530000	100	500.00	540.00	40.00	8.00
	530000	500	21,064,479.38	23,296,533.15	2,232,053.77	10.60
	570000	500	1,757,454.16	1,771,194.70	13,740.54	0.78
	580000	500	322,053.82	421,597.64	99,543.82	30.91
	590000	500	2,184,707.98	2,980,300.39	795,592.41	36.42
	730000	500	3,430,300.00	0.00	-3,430,300.00	-100.00
	750000	500	2,671,001.00	0.00	-2,671,001.00	-100.00
	840000	500	4,479,566.06	9,491,302.00	5,011,735.94	111.88
	970000	500	271,694.65	0.00	-271,694.65	-100.00
<b>135 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI</b>			<b>67,500,992.38</b>	<b>72,197,335.92</b>	<b>4,696,343.54</b>	<b>6.96</b>
136 CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -CAE	510000	500	20,223,965.24	22,487,958.29	2,263,993.05	11.19
	530000	100	10,308,726.44	12,137,984.40	1,829,257.96	17.74
	530000	500	354,049.69	0.00	-354,049.69	-100.00
	570000	100	915,356.00	353,679.00	-561,677.00	-61.36
	580000	100	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
	590000	100	1,635,532.93	2,086,309.50	450,776.57	27.56
	590000	500	795,106.28	1,173,023.46	377,917.18	47.53
	710000	100	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00	-100.00
	730000	100	4,546,238.19	3,071,500.00	-1,474,738.19	-32.44
	750000	100	5,411,116.10	5,625,357.50	214,241.40	3.96
	840000	100	3,028,253.42	1,875,353.54	-1,152,899.88	-38.07
<b>136 CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA -CAE</b>			<b>49,418,344.29</b>	<b>49,011,165.69</b>	<b>-407,178.60</b>	<b>-0.82</b>

# PRESUPUESTO DE ENTIDADES AUTONOMAS 2008

## SECTOR 09 EDUCACION

- 152 ORQUESTA SINFONICA DE CUENCA
- 153 ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL
- 154 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
- 155 CASA DE MONTALVO
- 156 ORQUESTA SINFONICA DE LOJA
- 160 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONESUP)
- 161 UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA
- 162 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
- 163 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO
- 164 UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
- 165 UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS
- 166 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
- 167 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
- 168 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
- 169 UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE

- 170 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
- 171 UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
- 172 UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO
- 173 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
- 174 UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
- 175 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
- 176 UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
- 177 ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
- 178 UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
- 179 UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI
- 180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
- 181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
- 182 UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
- 185 UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA
- 186 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO-SE)
- 187 UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
- 188 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI
- 189 ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO
- 190 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL AZUAY
- 191 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE BOLIVAR
- 192 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL CAÑAR
- 193 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL CARCHI
- 194<sup>v</sup> CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE COTOPAXI
- 195 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE CHIMBORAZO

- 196 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE EL ORO
- 197 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ESMERALDAS
- 198 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL GUAYAS
- 199 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE IMBABURA
- 200 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOJA
- 201 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE LOS RIOS
- 202 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MANABI
- 203 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE MORONA SANTIAGO
- 204 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE NAPO
- 205 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE PASTAZA
- 206 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION
- 207 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE TUNGURAHUA
- 208 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ZAMORA
- 209 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE GALAPAGOS
- 210 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE SUCUMBIOS
- 211 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DE ORELLANA
- 231 CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION (CONEA)
- 232 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)
- 233 UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI

Institución: 152-0000-0000 ORQUESTA SINFONICA DE CUENCA

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

La Orquesta Sinfónica de Cuenca es creada mediante Decreto Supremo no. 1260 publicado en Registro Oficial no.181 de 10 de noviembre de 1972.

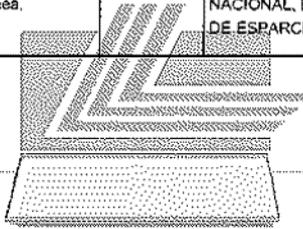
**Visión Institucional**

Liderar la difusión musical en el país, en respuesta a su alto nivel artístico y compromiso con la sociedad ecuatoriana.

**Misión Institucional**

Somos una institución cultural que orientada por los valores de trabajo y excelencia, aporta al desarrollo cultural del país, difundiendo la música sinfónica en sus diversos estilos y géneros para propiciar el acceso de un número mayor de personas al deleite del arte musical.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Difundir y fomentar la cultura musical clásica universal en la región y el país, incorporando las más valiosas aportaciones de la música contemporánea, latinoamericana y nacional.	1	ACERCAR NUEVOS PUBLICOS A LA APRECIACION DE LA MUSICA CLASICA, CONTEMPORANEA, LATINOAMERICANA Y NACIONAL, BRINDANDO A LA COMUNIDAD UNA ALTERNATIVA DE ESPARCIMIENTO SANDO.



Institución: 153-0000-0000 ORQUESTA SINFONICA DE GUAYAQUIL S.A.

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

CREACION:R.O.#403 DEL 02/01/1950  
AUTONOMIA ADMINISTRATIVA:R.O.#353 DEL 21/01/1970  
REGALMENTO ORGANICO:R.O.#122 DEL 03/02/1999

**Visión Institucional**

LIDER DEL ARTE SINFONICO NACIONAL,REGIONAL Y LITORAL.

**Misión Institucional**

PARTICIPAR EN EL DESARROLLO CULTURAL MUSICAL DEL PAIS

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	DIFUNDIR Y FOMENTAR LA CULTURA MUSICAL UNIVERSAL	1	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA LITERATURA MUSICAL UNIVERSAL EN EL PAIS

Institución: 154-0000-0000 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Decreto Supremo N° 985 Publicado en Registro Oficial # 261 del 7 de julio de 1971 CODIFICACIÓN Y REFORMAS A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR.

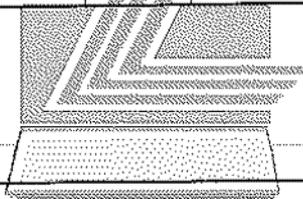
**Visión Institucional:**

La Orquesta Sinfónica Nacional es una entidad autónoma, líder del arte sinfónico nacional, de alta productividad flexible a los cambios del entorno, generando productos de calidad.

**Misión Institucional**

La Orquesta Sinfónica Nacional participa en el proceso de desarrollo cultural musical del país mediante la presentación de conciertos de diversa índole con alta calidad y productividad dirigidos a todos los estamentos de la sociedad ecuatoriana e internacional, a través de la intervención de la agrupación musical en pleno y grupos de cámara, dentro de los valores que rigen la Organización, logrando el desarrollo integral y equitativo de sus talentos en beneficio de la comunidad.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	DIFUNDIR Y FOMENTAR LA CULTURA MUSICAL UNIVERSAL	1	FOMENTO Y DUFUSIÓN DE LA LITERATURA MUSICAL UNIVERSAL EN EL PAIS



Institución: 155-0000-0000 CASA DE MONTALVO



**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

LA CASA DE MONTALVO FUE CREADA EL 16 DE FEBRERO DE 1989 MEDIANTE LEY No.18, PUBLICADA EN REGISTRO OFICIAL No. 153 DE 21 DE MARZO DE 1989.

**Visión Institucional**

QUEREMOS SER LA ENTIDAD RECONOCIDA COMO LÍDER EN EL FOMENTO Y PRÁCTICA DE VALORES HUMANOS, BASADOS EN LA IDEOLOGÍA MONTALVINA

**Misión Institucional**

DIFUNDIR LOS IDEALES DE VERDAD Y HONESTIDAD, DEL DERECHO Y EL DEBER, DEL HONOR Y LA HONRADEZ CONTENIDOS EN EL PENSAMIENTO DE MONTALVO, PARA QUE LA SOCIEDAD EMPUÑE LA PLUMA DE LA JUSTICIA Y FLAMEE LA BANDERA DE LA LIBERTAD.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	PROMOVER EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO DE MONTALVO A NIVEL ESTUDIANTIL	1	PRODUCIR ACTIVIDADES QUE DESPIERTEN EL INTERÉS POR CONOCER LA OBRA MONTALVINA

Institución: 156-0000-0000 ORQUESTA SINFONICA DE LOJA

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

LA ORQUESTA SINFONICA DE LOJA SE CONSTITUYE MEDIANTE LEY N° 33, PUBLICADO EN EL R.O. 183 DE FECHA 29/10/1997

**Visión Institucional**

LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LOJA LLEGARÁ A SER RECONOCIDA A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL, IMPULSANDO LA OFERTA DE ESPECTACULOS CULTURALES DIRIGIDO A LA COMUNIDAD A TRAVES DE CONCIERTOS DE DIFERENTE ORDEN UTILIZANDO RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONOMICOS

**Misión Institucional**

EJECUTAR Y DIFUNDIR EL REPERTORIO SINFÓNICO NACIONAL, LATINOAMERICANO Y UNIVERSAL LLEVANDO LA MUSICA A LA COMUNIDAD EN TODOS SUS ESTAMENTOS PERMITIENDO A LOS CIUDADANOS EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	FORTALECER AL 100% LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION CULTURAL MUSICAL DIRIGIDA A TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA SOCIEDAD PROVINCIAL Y NACIONAL CON ENFASIS EN LA REGION SUR EN LOS PROXIMOS CUATRO AÑOS	1	ORGANIZAR, EJECUTAR Y DIFUNDIR LOS CONCIERTOS QUE REALIZA LA ORQUESTA SINFONICA DE LOJA INCREMENTANDO LA OFERTA DE ESPECTACULOS CULTURALES A FIN DE BRINDAR UNA ALTERNATIVA SANA DE DISTRACCION A QUIENES ASISTEN A ESTOS EVENTOS

Institución: 160-0000-0000 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CONESUP

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Constitución de la República del Ecuador, Arts. 74 y 75. Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial No 077 del 15 de mayo de 2000. Reglamento publicado en el Registro Oficial No 196 de 31 de octubre de 2000 y su reforma Decreto 3103 R.O. No 667 de 20 de septiembre 2002. Ley que crea el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico FOPEDEUPO. R.O. N° 940 DE 7 de mayo 1996.

**Visión Institucional**

Un CONESUP participativo, con calidad y equidad, orientado al cultivo de valores, creativo, acorde a la necesidad del desarrollo y que contribuya a mejorar las calidad de vida.

**Misión Institucional**

Velar por la calidad educativa, la autoevaluación y la evaluación en coordinación con el CONEA. Estimular en sus instituciones miembros, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, de la innovación. Planificar, coordinar y controlar a sus entidades miembros, con respeto y actitud prospectiva. Apoyar la vocación por vincularse pertinentemente a sus respectivas comunidades. Facilitador perspicaz de los cambios sociales y acompañar con sagacidad las expresiones de la cultura, las ciencias y las artes.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Implementar un Sistema Integral de gestión, dirigido al cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Superior y el sistema nacional de información.	1	Instrumentar el Sistema de Planificación Estratégica del Sistema de Educación Superior e impulsar la creación y desarrollo de la red de información en las universidades y escuelas politécnicas.
2	Incorporar nuevas tecnologías de información y de conocimiento en el Sistema de Educación Superior y fomentar el desarrollo de la investigación científica a ser aplicada en los centros de educación superior	1	Establecer y dinamizar canales de cooperación nacional e internacional.

Institución: 161-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

La Universidad de Cuenca fue creada por Decreto Legislativo, expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867 y sancionado por el Presidente de la República, el 18 del mismo mes y año.

**Visión Institucional:**

Somos la universidad moderna, eficiente y confiable, que lidera socialmente en la región y académicamente en el país; formamos los profesionales que necesita la sociedad, intelectualmente honestos, socialmente responsables y emprendedores. Desde la investigación y el conocimiento de los problemas prioritarios de la región y el país, proponemos soluciones viables que fortalecen los proyectos de vida de los ecuatorianos y sus familias dondequiera que estén. Tenemos una amplia base de usuarios satisfechos de nuestros servicios y cubrimos su creciente demanda con una fuerte red de aliados estratégicos en los ámbitos nacional e internacional.

**Misión Institucional:**

Ofertamos un currículo diverso y flexible, que satisfice las necesidades de bienestar integral de la sociedad ecuatoriana y los ciudadanos que residen dentro y fuera del país a través de la aplicación de las mejores prácticas recomendadas por la ciencia y la tecnología disponibles, con costos asequibles de acuerdo a la capacidad económica de los estudiantes. Contribuimos al desarrollo de la región a través de la investigación y propuestas viables para la solución de sus principales problemas, y mediante la prestación de servicios que requieren los organismos, empresas e instituciones de su área de influencia.

Objetivo Estratégico 2006 - 2010		Objetivos Operativos 2006 - 2010	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Ofertar carreras de pregrado y postgrado que respondan de manera oportuna, dinámica y proactiva a la demanda social de personal técnico y profesional de alto nivel.	1	Generar programas de formación académica acorde a la demanda social dinámica de la región.
2	Desarrollar proyectos de investigación que propongan soluciones viables a los principales problemas de la región.	1	Consolidar los Centros y Proyectos de Investigación Universitaria en el marco del Programa VLIR-IUC.
3	Coordinar y facilitar en la implementación de planes, programas y proyectos que resuelvan los problemas prioritarios de la sociedad local, como un medio de vinculación con la colectividad.	1	Coordinar las iniciativas y procesos de vinculación con la colectividad desde las unidades académicas universitarias ya existentes, en sus distintos niveles y de un modo interdisciplinario.
4	Trabajar bajo estándares de seguimiento y evaluación académica y administrativa reconocidos internacionalmente.	1	Mejorar y optimizar los procesos académicos y administrativos dirigidos a los clientes internos y externos de la Universidad, orientándonos a estándares internacionales.

Institución: 162-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

La Universidad Estatal de Bolívar, es una entidad autónoma con personería jurídica, de derecho público, de educación superior. Su domicilio principal es la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar, creada mediante Ley No. 32 publicada en el Registro Oficial No. 225 del 4 de julio de 1989, se rige por la Constitución Política de la república del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad Estatal de Bolívar, este Estatuto, Reglamentos, manuales de funciones, e instructivos y resoluciones expedidas por los organismos del sistema de educación superior y el H. Consejo Universitario.

**Visión Institucional:**

Reafirmamos como una institución educativa dinamizadora de la transformación, en la búsqueda permanente de la calidad de los procesos académicos, gestión, investigativos y de vinculación con la colectividad, fortaleciendo el liderazgo provincial, regional, nacional e internacional en las diferentes áreas del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la cultura, apoyando sustantivamente a elevar la calidad de vida del ser humano proyectado hacia el futuro.

**Misión Institucional:**

Nuestra misión es ser un centro de desarrollo de la provincia y país mediante la formación integral, humanista, científica, tecnológica, investigativa, y cultural de ciudadanos, profesionales y líderes solidarios competitivos y productivos a nivel de pregrado y postgrado en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, proporcionando una formación de alta competitividad académica y científica y humanística para el desempeño y proyección en las diversas áreas del conocimiento que promueven sus facultades, escuelas y otras unidades académicas, vinculándose con los sectores sociales, las redes de cooperación nacional e internacional, la interculturalidad y los saberes ancestrales para la búsqueda de la verdad reafirmando los grandes valores éticos y morales de la nacionalidad ecuatoriana y posicionándose en los escenarios del desarrollo local, regional, nacional e internacional.

No.	Descripción	No.	Descripción
1	Fortalecer la gestión organizativa, académica, administrativa, financiera y jurídica, como soporte de la planificación insitucional, trabajo académico, de investigación y vinculación con la colectividad, optimizando procesos a través de políticas basadas en productos y resultados ; en el orden de la eficiencia, eficacia y efectividad, atendiendo con equidad los requerimientos.	1	Disponer de una gestión organizativa, académica, administrativa, financiera, jurídica por productos y resultados en el orden de la eficiencia, eficacia y efectividad

**Institución: 163-0000-0000 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO**

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, es una institución de educación universitaria, persona jurídica de derecho público, autónoma, con domicilio principal en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo; se rige por la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Educación Superior y Reglamento General, su Ley Constitutiva No.6909, publicada en el registro oficial No.173, del 7 de mayo de 1969, y el Decreto No.1223, publicado en el Registro Oficial No.425, del 6 de noviembre de 1973, mediante el cual obtuvo la actual denominación; y, otras leyes conexas, el presente Estatuto y sus reglamentos.

**Visión Institucional:**

La Visión de la ESPOCH es: ser una institución universitaria líder en la Educación Superior y en el soporte científico y tecnológico para el desarrollo socioeconómico y cultural de la provincia de Chimborazo y del país, con calidad, pertinencia y reconocimiento social.

**Misión Institucional:**

La Misión de la ESPOCH es: formar profesionales competitivos, emprendedores, concientes de su identidad nacional, justicia social, democracia y preservación del ambiente sano, a través de la generación, transmisión, adaptación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo sustentable de nuestro país.

No.	Descripción	No.	Descripción
1	Mejorar los servicios académicos que oferta la ESPOCH	4	Fortalecer de la infraestructura académica, científica y tecnológica; a través del diseño y desarrollo Curricular, implementación de un sistema de profesionalización docente para el mejoramiento del Proceso enseñanza aprendizaje e investigación educativa para contribuir a la formación de profesionales con exelecia académica y humana
2	Integrar la ESPOCH con el medio social, científico, tecnológico, empresarial y cultural	1	Implementar un programa institucional de Investigación y trasferencia de tecnología, en el que se incluya la difusión permanentemente los resultados de las investigaciones de la ESPOCH, la oferta de programas de doctorado acorde a los requerimientos sociales y la dotación de equipamiento para la investigación.
3	Aportar al desarrollo local, regional y nacional	1	Diseñar e Implementar un Plan Institucional de Vinculación con la Colectividad; e impulsar, promocionar y dar seguimiento a convenios de cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales
4	Lograr una administración moderna y eficiente en el ámbito académico y administrativo	1	Apoyar todas las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional a través de la asignación de los recursos necesarios para el normal funcionamiento de la institución con el fin de que cumpla con los objetivos de su creación y procurar el eficiente y eficaz manejo de los recursos asignados

**Institución: 164-0000-0000 UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA**

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

El Congreso Nacional el 14 de Abril de 1969 expidió el Decreto Ley No. 69-04, que fue promulgado en el Registro Oficial No. 161 el día 18 del mismo mes y año, mediante el cual se creó la Universidad Técnica de Machala.

**Misión Institucional**

Al final de este período, la nuestra será una universidad que cumpla la función de promover los cambios y transformaciones socioeconómicas que se requieren para lograr el desarrollo provincial y regional. Que extienda hacia la sociedad los avances de la ciencia y tecnología, que prepare a la gente para desarrollar la productividad del conocimiento, con un sentido ético y solidario. Una universidad vinculada con la sociedad que expresa una conciencia crítica, promueve el desarrollo sustentable, el bienestar colectivo y formas constructivas de coexistencia de los hombres entre sí y con su entorno geográfico y cultural.

La Universidad seguirá siendo la mayor institución de educación superior de la provincia, con un funcionamiento institucional descentralizado, acorde con los parámetros de evaluación de calidad y altamente acreditada en el sistema de educación superior regional y nacional.

Luego de las reformas curriculares y de la ejecución de este plan, la Universidad estará en condiciones de entregar a la sociedad los líderes, los valores, los conocimientos científicos y tecnológicos, los esquemas operativos, para que las decisiones que tomen las organizaciones públicas y privadas, se orienten siempre al progreso y a la elevación de la calidad de vida de las personas.

**Misión Institucional**

La Universidad Técnica de Machala es una institución de orientación técnica, humanística y de pensamiento universal.

Tiene como misión la formación integral e integrada de los estudiantes en el ámbito científico-técnico articulando crítica, innovadora y creativamente la docencia, investigación y proyección social, para formar profesionales creativos, solventes y solidarios.

Crea, recepta, aprovecha y difunde los adelantos de la ciencia y tecnología, preservando el medio ambiente.

Participa activamente en la investigación, difusión, recreación y el cultivo de los lenguajes que conforman el arte y la cultura, presente en la memoria y cotidianidad de los actores colectivos de la sociedad, en función de su desarrollo autónomo.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
2	Formar profesionales acertados, con competencias adecuadas para la búsqueda de soluciones a los problemas del Cantón Machala, Provincia de El Oro, la región sur en particular y el Ecuador en general, gestionando la dotación de conocimientos.	1	Conferir los recursos necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad Técnica de Machala, con el propósito de que cumpla con su misión y su objetivo supremo de manera eficiente y eficaz, en el manejo de los recursos asignados.
3	Resolver los problemas más sentidos de la provincia, la región y del país, mediante la investigación científica, tecnológica y social en pro de una sociedad más justa y así contribuir al desarrollo nacional.	1	Apoyar la investigación científica tecnológica y social a través de programas y proyectos de investigación.

Institución: 165-0000-0000 UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, es un Centro de Educación Superior Estatal creado mediante Ley No. 70-16 del 4 de mayo de 1970, y promulgada en el Registro Oficial No. 436 de fecha 21 del mismo mes y año.

**Visión Institucional**

La Visión de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas es de posicionarse como una de las primeras Instituciones de Educación Superior del País, y ser referente de excelencia Académica, Cultura, Ciencia y Tecnología para el desarrollo equitativo e integral de la sociedad.

**Misión Institucional**

La Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas tiene como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de la Cultura Universal y de la Cultura Ancestral Ecuatoriana, la Ciencia y la Tecnología, la formación de profesionales críticos y propositivos, comprometidos con el desarrollo del País, mediante la Docencia, la Investigación y la Vinculación con la Colectividad.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
4	APOYAR LA VINCULACIÓN SOCIAL PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN SU DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DENTRO DE SU MEDIO SOCIAL	1	EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN SOCIAL

Institución: 166-0000-0000 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Por Decreto Legislativo del 15 de octubre de 1867 se creó la Junta Universitaria del Guayas, que se instaló el 1 de diciembre de 1867, y por Ley expedida por la Asamblea Constituyente, el 29 de mayo de 1897, se estableció de manera definitiva la Universidad de Guayaquil, cuya inauguración oficial se realizó el 17 de octubre de 1897.

**Visión Institucional**

Hasta el 2015, la Universidad de Guayaquil será un centro de formación superior con liderazgo y proyección nacional e internacional, integrada al desarrollo académico, tecnológico, científico, cultural, social, ambiental y productivo; comprometida con la innovación, el emprendimiento y el cultivo de los valores morales, éticos y cívicos.

**Misión Institucional**

Es un centro del saber que genera, difunde y aplica el conocimiento de habilidades y destrezas, con valores morales éticos y cívicos, a través de la docencia, investigación con la colectividad, promoviendo el progreso, crecimiento y desarrollo sustentable-sostenible del país, para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Implantar la gestión por procesos que consolide el desarrollo académico universitario.	1	Aplicar las reformas administrativas y de gestión institucional que mejoren la calidad de servicio que se brinda a la comunidad universitaria.
2	Cualificar el proceso académico de formación profesional, intensificando el dominio de los recursos metodológicos, científicos y tecnológicos, a través del continuo perfeccionamiento docente, el desarrollo normativo de la práctica académica y la respuesta a la sociedad con diseños curriculares actualizados e innovadores que transmitan valores éticos, humanísticos y sociales.	1	Innovar el proceso de enseñanza-aprendizaje en base a emprendimientos y competencias para asegurar la alta calidad del graduado en el mercado profesional.
3	Promover la investigación que conduzca a la solución de problemas de la sociedad vinculadas a las actividades de producción, venta de bienes y servicios y la capacitación de recursos.	1	Apoyar la investigación a través del desarrollo de programas, especialmente de carácter multidisciplinario orientados a la solución de problemas específicos y de impacto social.
4	Ofertar servicios de atención integral de salud a la comunidad, bajo principios de efectividad, equidad y solidaridad, fortaleciendo el desarrollo del talento humano y la investigación científica.	1	Desarrollar un modelo de gerencia estratégica y calidad en gestión de salud vinculando procesos asistenciales, técnico administrativos, docentes e investigación promoviendo una cultura organizacional participativa orientada a la satisfacción de los usuarios internos y externos del SHDUG.

Institución: 167-0000-0000 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Decreto Ejecutivo 1664 del 29 de Octubre de 1958, Registro Oficial 663 del 11 de Noviembre de 1958. Ley Orgánica de Educación Superior, R. O. No. 16 del 13 de Abril del 2000, Estatuto y Reglamentos.

**Visión Institucional**

Ser líder y referente de la Educación Superior de América Latina.

**Misión Institucional**

Formar Profesionales de Excelencia, líderes, emprendedores, con sólidos valores morales y éticos que contribuyan al desarrollo del país, para mejorarlo en lo social, económico, ambiental y político, Hacer investigación, transferencia de tecnología y extensión de calidad para servir a la sociedad.

Objetivo Estratégico año 2008-2010		Objetivo Operativo año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Medir, de manera objetiva, sistemática y permanente, la calidad de la gestión administrativa-financiera y los servicios de bienestar politécnico estudiantil, e introducir esta tarea como rutinaria en la vida institucional.	1	Mantener instrumentos para medir la calidad de la gestión administrativo financiera.
2	Ofertar nuevos programas a nivel técnico superior y tecnologías	1	Desarrollar un programa de tecnología en Petróleos
6	Establecer estrategias y políticas para el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en la ESPOL	1	Mantener el liderazgo a nivel universitario en la presentación de los proyectos de investigación articulados a las políticas de ciencia y tecnología aprobados por el Senacyt
7	Liderar la prestación de servicios científico-técnico y la capacitación de recursos humanos que requieren los sectores productivos y los organismos públicos del Ecuador	1	Incrementar el número de convenios de prestación de servicios y transferencia tecnológica con los sectores productivos

Institución: 168-0000-0000 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**Base legal que rige el accionar de la institución**

Constitución Política de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento a la Ley de Educación Superior, Ley de Creación de la U.A.E No. 158 Registro Oficial No. 980 del 16 de julio de 1992, Estatuto Codificado de la U.A.E, y Reglamentos Internos.

**Visión Institucional**

Las oportunidades de transformación productiva y desarrollo del Ecuador están fuertemente ligadas al sector agropecuario y a la correcta utilización de los Recursos Naturales Renovables. Frente a ello la Universidad Agraria del Ecuador, asume el compromiso de convertirse en un centro educativo del más alto nivel académico, investigativo, divulgativo y orientador en el sector agropecuario. Propugnamos un proceso que configure la realización de una verdadera y profunda Revolución Agraria, entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político-social para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir, aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola, por la vía de impulsar un proceso de formación educativa integral de los recursos humanos, entendiendo este proceso como la ruta crítica que deben atravesar los pueblos para lograr su desarrollo sostenible.

**Misión Institucional**

La Universidad Agraria del Ecuador, es la Institución educativa a nivel superior creada por el Estado para generar la base nacional de ciencia y tecnología agropecuaria que permitan la transformación y el desarrollo económico-social sostenible del Ecuador. La misión de la U.A.E, es difundir el conocimiento teórico y aplicado para que los profesionales y, en general, todos los sectores e individuos que participan directa e indirectamente en los procesos de producción agropecuaria satisfagan sus objetivos e intereses a la vez que generan prosperidad social, respetando el medio ambiente, preservando la integridad de los recursos naturales y defendiendo la conservación de la biodiversidad.

Objetivo Estratégico año 2008-2010		Objetivo Operativo año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Formar profesionales en los niveles Técnico Superior, Pregrado y Postgrado, y adiestrarlos mediante programas de capacitación continua en las especialidades y modalidades determinadas por la Ley, Estatuto y la Reglamentación pertinente de la U.A.E, capaces de impulsar el desarrollo nacional a través del fomento de los diversos sistemas de producción moderna tradicionales y no tradicionales, para ofrecer soluciones a las crisis que afectan a la producción que abastece divisas para beneficio de la economía privada y nacional, logrando el mejor desarrollo del país.	1	Dotar de los recursos necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad con el fin de cumplir los objetivos de su creación siendo eficiente en el manejo de los recursos.
2	Privilegiar la investigación, ceñidas al rigor científico que propicien la formación integral del estudiante y den respuestas a los problemas socio-económicos y que interesen a la comunidad rural ecuatoriana.	1	Desarrollar programas de investigación científica para resolver la problemática del país, contando con un plantel de investigadores docentes altamente calificados, con grado académico de formación superior a nivel de Postgrado, capaces de contribuir en forma innovadora a la solución de los problemas productivos, económicos y sociales del agro ecuatoriano y de proporcionar a los medios productivos agropecuarios del país, asesoría de alto nivel.

<p>3 Vincular la Universidad con la sociedad ofreciendo servicios de extensión y desarrollo comunitario rural que amplíen el conocimiento, mejoren las destrezas y eleven el valor espiritual y social del hombre del campo, y en especial de los que están sometidos a distintas formas de marginación</p>	<p>1 Realizar labores de formación y difusión de las actividades, alcances y logros de la Universidad Agraria del Ecuador de manera sistemática y permanente</p>
---	--

Institución: 169-0000-0000 UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE SE CONSTITUYE COMO TAL CON EL DECRETO 043 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 482 DEL 18 DE JULIO DE 1986.

**Visión Institucional**

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE PROPONE SER UNA INSTITUCIÓN DE ALTA CALIDAD Y PRESTIGIO, LIDER REGIONAL EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA, LA TÉCNICA Y LA CULTURA, PARA ORIENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MEDIO.

**Misión Institucional**

FORJAR EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL EN LOS ÁMBITOS SOCIOECONÓMICO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, EDUCACIONAL Y CULTURAL, A TRAVES DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CRÍTICOS, CREATIVOS Y HUMANISTAS CON VALORES ÉTICOS Y QUE ACTUEN COMO AGENTES DEL CAMBIO SOCIAL.

Objetivo Estratégico 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008
No.	Descripción	Descripción
1	FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES, CRÍTICOS, CREATIVOS, PREDISPUESTOS AL APRENDIZAJE PERMANENTE CON ALTOS VALORES ÉTICOS HUMANISTAS Y COMUNITARIOS CAPACES DE APLICAR LA CIENCIA Y LA TECNOMOGIA PARA LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LA REGIÓN Y EL PAIS.	DESARROLLAR UNA GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE QUE CONTRIBUYA A ALCANZAR LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL.

Institución: 170-0000-0000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

Constitución Política de la República, Decreto Ejecutivo expedido por el primer Magistrado de la Nación, Dr. Carlos Alberto Arroyo del Rio del 9 de octubre de 1943. Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto y Reglamentos.

**Visión Institucional**

La Universidad Nacional de Loja, se constituye en un centro de educación superior, evaluado y acreditado, abierto a todas las corrientes del pensamiento universal, cultivador de valores éticos y culturales, defensor de los derechos humanos, la justicia social y el medio ambiente y respetuoso de la pluriculturalidad y pluriétnicidad, que incide en el desarrollo humano sustentable de la Región Sur y del país, a través de la formación de recursos humanos de alto nivel científico-técnico, solidarios, con valores éticos y socialmente comprometidos; así como, el rescate de conocimientos ancestrales y la generación de nuevos conocimientos, todo ello en un proceso de interacción permanente con todos los sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.

**Misión Institucional**

- ¿ Formar recursos humanos en los niveles técnico-artesanal, de pregrado y postgrado, con enfoque humanista, sólida base científico-técnica, capaces de contribuir a resolver los problemas del desarrollo humano de la Región Sur del Ecuador -RSE- y del país.
- ¿ Ofrecer programas de actualización profesional y técnica continua en diferentes escenarios de la RSE y del país.
- ¿ Sistematizar los avances del conocimiento científico-técnico y realizar investigación científico-técnica articulada a la realidad regional y nacional, difundir sus resultados e incorporarlos a los procesos de formación y desarrollo humano.
- ¿ Impulsar el fortalecimiento de una identidad social regional y nacional, reconociendo, investigando, enseñando, enriqueciendo, promocionando y difundiendo los valores culturales regionales.
- ¿ Ofrecer servicios especializados con calidad, pertinencia y equidad a las organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales y gobiernos locales, de manera de coadyuvar al desarrollo humano de la RSE y del país.
- ¿ Suscitar el análisis, el debate y la construcción de alternativas de solución de los relevantes problemas regionales y nacionales, con la participación de los actores involucrados.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Elevar sostenidamente la calidad y transparencia en los procesos de gestión administrativo-financiera, para asegurar la ejecución de las funciones de la institución: formación, investigación-desarrollo y vinculación con la colectividad.	1	Planificar, realizar el seguimiento y evaluación del accionar de la Universidad Nacional de Loja y coadyuvar a dinamizar los procesos administrativo-financieros de la institución.
2	Mejorar sostenidamente la formación de recursos humanos en todos sus niveles y modalidades, articulando la oferta académica a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.	1	Gestionar y mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación existentes en la universidad, desarrollar su infraestructura y ampliar el plan de becas e incentivos para los estudiantes con el mejor record académico
3	Generar y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y promover los conocimientos ancestrales para dar respuestas efectivas a las complejas problemáticas del entorno regional.	1	Fortalecer la capacidad de investigación de la Universidad y a formación de los docentes para elaborar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación.
4	Constituir a la Universidad Nacional de Loja como un espacio de interacción social para el análisis, discusión y construcción de propuestas orientadoras sobre las problemáticas relevantes de la región y del país; la promoción y difusión de nuestras culturas y la producción de bienes y servicios que contribuyan a su desarrollo.	1	Servir a la comunidad a través de la ejecución, coordinación y difusión de eventos culturales y sociales

Institución: 171-0000-0000 UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

DECRETO # 1608 DEL 5 DE OCTUBRE DE 1971, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL # 327 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1971. LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, ESTATUTO Y REGLAMENTOS

**Visión Institucional**

LA UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO SERA LA INSTITUCION CLAVE DEL DESARROLLO REGIONAL, EL PRINCIPAL CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR DE LA PROVINCIA Y EL REFERENTE CIENTIFICO-TECNICO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COSTA ECUATORIANA

**Misión Institucional**

LA UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO TIENE COMO MISION FUNDAMENTAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL A TRAVES DE LA FORMACION Y CAPACITACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE OPTIMA CALIDAD, CON SENTIDO HUMANISTA, RACIONAL, CRITICO Y PLURALISTA; DE LA APLICACION DE PROGRAMAS DE DOCENCIA E INVESTIGACION, CON PROFUNDA PERCEPCION DE LA REALIDAD; Y DE PROYECTOS DE EXTENSION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	EJERCITAR LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION Y LA LEY, PROCURANDO EL AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL EN SUS VALORES HISTORICOS, MORALES, CIVICOS, CULTURALES, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS.	1	Dotar de los recursos necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad con el fin de cumplir con los objetivos de la creación y procurar su eficiente y eficaz manejo de los recursos asignados
2	FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES, CON ORIENTACION ADECUADA PARA LA BUSQUEDA DE LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL CANTON BABAHOYO, DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS EN ESPECIAL Y DEL PAIS EN GENERAL, PROCURANDO DOTARLOS DE UN CONOCIMIENTO UNIVERSAL.	2	FORMAR PROFESIONALES DE EXCELENCIA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ESPECIALIZACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO.
3	CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL, MEDIANTE LA EXTENSION UNIVERSITARIA Y SOCIAL PARA EL PLANTEAMIENTO DE LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS VITALES DE LA NACION, CON MIRAS A LA CONSECUION DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y SOLIDARIA.	1	APOYAR LA EXTENSION UNIVERSITARIA Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS.

Institución: 172-0000-0000 UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Ley 156, Registro Oficial No. 674 de 1984-02-01, Ley Organica de Educacion Superior, Estatuto y Reglamentos.

**Visión Institucional**

La Universidad Tecnica Estatal de Quevedo alcanzara la excelencia institucional, lider en el desarrollo sustentable, acreditada nacional e internacionalmente.

**Misión Institucional**

La Universidad Tecnica Estatal de Quevedo es una institucion de Educacion Superior, que tiene como mision formar profesionales en las distintas areas del conocimiento, lideres, creativos y competitivos, de pensamiento critico y con valores humanos, comprometidos con el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y solidaria, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida e impulsar el desarrollo sosatenido y sustentable del pais, a traves de la docencia, investigacion, extension y produccion de bienes y servicios.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Ejercitar la autonomia universitaria como la garantia constitucional concebida como la responsabilidad para asegurar la libertad en busqueda de la verdad, formulacion de propuestas para el desarrollo humano, academico, de gestion y autogestion.	1	Obtener los recursos suficientes para cumplir con los fines de la Universidad y por ende con los objetivos de su creacion procurando un manejo eficiente y transparente de los recursos asignados.

Institución: 173-0000-0000 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

La Universidad Técnica de Manabí es una institución de educación superior creada por Decreto Legislativo, publicado en el Registro Oficial número 085 del jueves 11 de diciembre de 1952.

La Universidad Técnica de Manabí, es una comunidad de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores; que se constituye como una persona jurídica de derecho público, autónoma, sin fines de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Portoviejo, y plenas facultades para organizarse dentro de las disposiciones de la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Educación Superior, su Reglamento, otras Leyes Conexas, éste Estatuto y los reglamentos que, en virtud del mismo, expidiera para la mejor organización de la institución, que imparte enseñanza académica superior hasta el nivel de posgrado, desarrolla investigación con plena libertad académica, científica y administrativa, y cumple acciones de vinculación con la colectividad, difundiendo el conocimiento técnico-científico en la solución de los problemas de la sociedad.

El orden interno de la Universidad Técnica de Manabí es de exclusiva competencia y responsabilidad de sus organismos y autoridades.

**Visión Institucional**

La visión de la Universidad Técnica de Manabí como institución de educación superior es:

Hacer de la Universidad Técnica de Manabí una entidad de educación superior altamente competitiva, con gran poder de convocatoria y que todos sus integrantes se encuentren comprometidos con el fortalecimiento y desarrollo institucional tendiente a constituirse en un centro educativo altamente calificado en los campos de la docencia, la investigación, la vinculación con la colectividad y la gestión, que sale de sus claustros y actúa en el entorno, abierto a todas las corrientes de pensamiento universal, impulsora de relaciones con otras universidades del Ecuador y el mundo; y, sea protagonista del desarrollo regional, nacional y mundial.

**Misión Institucional**

La misión de la Universidad Técnica de Manabí como institución de educación superior es:

Formar profesionales con valores morales y éticos, altamente calificados, con sentido crítico-propositivo, capaces de adaptarse a las nuevas tendencias y demás circunstancias cambiantes del medio interno, y liderar procesos de desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Responder a la demanda social con profesionales de excelencia, en los niveles de pregrado y posgrado, orientando a la juventud que proviene de los diversos sectores sociales.

Actualizar y adecuar constantemente las actividades docentes e investigativas, para responder con pertinencia a los requerimientos del desarrollo del país.

Responder a la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad, para el desarrollo de la región, el país y el mundo.

Objetivos Estratégicos año 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Formar integralmente al ser humano para que contribuya al desarrollo del país y al logro de la justicia social, fortalecimiento de la identidad nacional en el contexto pluricultural del país, a la afirmación de la democracia, a la paz, los derechos de las personas y las comunidades, la integración latinoamericana y mundial, la defensa y protección del medio ambiente, en el contexto de la autonomía universitaria y lo que establece la constitución, la Ley de Educación Superior, el Estatuto orgánico institucional y sus reglamentos.	1	Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley de Educación Superior, Estatuto Orgánico y reglamentos, ejercitando la autonomía universitaria.
2	Formar, capacitar, especializar y actualizar a estudiantes y profesionales en los niveles intermedio, de pregrado y posgrado, en las diversas especialidades y modalidades de estudio, en la búsqueda de soluciones a los problemas del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en forma particular, de la región y el país en general, con pensamiento holístico y universal.	1	Disponer de los recursos financieros, humanos, tecnológicos, materiales, y su utilización eficiente y eficaz, para la operatividad, óptimo rendimiento y funcionalidad de la Universidad Técnica de Manabí.
3	Contribuir a través de la investigación científica con soluciones a los problemas locales y nacionales en las áreas tecnológicas, educativas, social-cultural, agropecuarias, salud y otras, propiciando la autogestión y la vinculación con la colectividad, con la ejecución de programas para el fortalecimiento del desarrollo institucional.	1	Propiciar, fomentar y ejecutar programas de investigación en los campos científico, tecnológico, artes, humanísticos-sociales y los conocimientos ancestrales.

Institución: 175-0000-0000 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

Constitución 1945 Art.53;1946 Art. 172;Reforma 20 de agosto 1963;Ley de Universidades 31 de dic. 1970;se promulga Ley de Universidades 14 de mayo 1982; Estatuto Universitario 1983; Ley de Educación Superior 13 de abril de 2000 reforma Estatuto Universitario 30 de abril del 2003.

**Visión institucional**

Ser líder de la Educación Superior del país, en la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte y en la formación profesional, con profunda responsabilidad social.

**Misión institucional**

Formar profesionales críticos de nivel superior, comprometidos con la verdad, justicia, equidad, solidaridad, la aplicación de valores éticos y morales; generando ciencia, conocimiento, tecnología, cultura y arte; y creando espacios para el análisis y solución de los problemas nacionales.

Objetivos Estratégicos año 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	1	GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ADECUADA
2	EFICIENTES POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL.	1	INVESTIGADORES DEBIDAMENTE FORMADOS, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN FUNCIONANDO ADECUADAMENTE, CON RECURSOS SUFICIENTES PARA LA INVESTIGACIÓN, CREANDO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL
3	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN A LA COMUNIDAD FORTALECIDAS.	1	PLAN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD EFICIENTE; LA UNIVERSIDAD PARTICIPARÁ ACTIVAMENTE EN PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO
4	FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRE Y POSGRADO EN FUNCION DE LA DEMANDA SOCIAL	1	OFERTAR A LA SOCIEDAD PROFESIONALES DE CALIDAD DE PRE Y POSGRADO

Institución: 176-0000-0000 UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

La Universidad Técnica de Ambato es una Institución Superior de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, creada mediante ley N.- 69-05 del 18 de abril de 1969. Se rige por la Constitución y Leyes de la república del Ecuador, la Ley de Educación Superior, el Reglamento General a la Ley de Educación Superior, el Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, los Reglamentos del CONESUP y del CONEA, éste Estatuto y sus Reglamentos,, Guía de Auditoría para Universidades y Escuelas Politécnicas y las disposiciones que adopten sus organismos y las autoridades universitarias, en el ámbito de su competencia.

**Visión Institucional**

¿La Universidad Técnica de Ambato, por sus niveles de excelencia, se constituirá en un centro de referencia académico, científico y humanístico del país. Será la institución que promueva la generación de proyectos y propuestas como soporte para el desarrollo provincial, regional y nacional. En su entorno y tomando en cuenta las manifestaciones del pensamiento del mismo, creará conocimiento, formará profesionales competentes, realizará investigación científica y tecnológica, difundirá el arte y la cultura, promoverá el deporte y prestará servicios, proponiendo alternativas de solución a los problemas de los diversos sectores productivos y sociales. Estas acciones se realizarán en un ámbito de libertad, respeto a los derechos humanos e intelectuales, participación integrativa, equidad de género y defensa del medio ambiente, con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad;

**Misión Institucional**

¿Es misión de la Universidad Técnica de Ambato satisfacer las demandas científico-tecnológicas de la sociedad ecuatoriana en interacción dinámica con sus actores; formar profesionales líderes con pensamiento crítico, reflexivo, creativo, con conciencia social que contribuya al desarrollo científico, técnico, cultural y axiológico del país; desarrollar la investigación científica y tecnológica como un aporte en la solución de los problemas; producir bienes y prestar servicios, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos e impulsar el desarrollo sustentable del país;

Objetivo Estratégico año 2008 y 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción		Descripción
1	Promover una gestión académica sustentada en docencia de calidad que desarrolle con eficiencia los currículos de acuerdo a los requerimientos del contexto y que esté orientada a la formación integral y actualización del talento humano comprometido con la transformación social.	1	Lograr en la Universidad Técnica de Ambato una práctica docente de calidad, basada en la formación de competencias profesionales, vinculada a los requerimientos de la sociedad y sustentada en los avances científicos y tecnológicos del mundo contemporáneo.
2	Impulsar la práctica de la investigación científica y tecnológica, con trabajo participativo e interdisciplinario, dirigida al desarrollo de las ciencias, las tecnologías y las artes, para la solución de los problemas sociales y productivos de la provincia, de la región y del país.		Procesar investigaciones científicas y tecnológicas de acuerdo con los programas, líneas y necesidades propuestos por el plan institucional de investigación de la Universidad Técnica de Ambato.
3	Vincular la acción universitaria con el desarrollo del entorno social y productivo, que promueva el avance del conocimiento, la solución de problemas específicos y la capacidad de orientar la opinión pública sobre la base de la difusión de los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura, y con respeto a la diversidad de género, etnias y culturas.	1	Interaccionar el trabajo de la Universidad Técnica de Ambato con los componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo social y productivo.
4	Impulsar el desarrollo de la Universidad mediante una gestión institucional que facilite, promueva y apoye la ejecución de los procesos sustantivos de la Universidad con criterios de calidad, transparencia, pertinencia y oportunidad.	1	Desarrollar los recursos humanos, físicos y económicos de la Universidad Técnica de Ambato, como apoyo a la gestión académica y en un ambiente de bienestar de la comunidad universitaria.

Institución: 177-0000-0000 ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

ART. 1.- La Escuela Politécnica Nacional es una Institución Universitaria, de derecho público, autónoma, con personería jurídica, compuesta por una comunidad de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, con domicilio principal en Quito, capital de la República del Ecuador y su reglamento, otras leyes conexas, este Estatuto y los reglamentos, manuales de funciones, instructivos expedidos por sus propios organismos de gobierno y autoridades.

ART.2- La Escuela Politécnica Nacional tiene la facultad, dentro del marco constitucional y legal, de darse sus normas jurídicas propias, consistentes en estatuto, reglamentos, manuales de funcionamiento e instructivos a través de acuerdos y resoluciones emanadas por autoridad competente, de regirse por sí misma tomando sus propias decisiones en los órdenes académico, técnico, administrativo y económico; de expedir certificados de estudios, grados, títulos y de revalidar o reconocer certificados y títulos extranjeros, de acuerdo a la ley, estatuto y reglamentos. El orden interno de la Escuela Politécnica Nacional es de exclusiva competencia y responsabilidad de sus autoridades

Registro Oficial de 27 de Agosto de 1869  
Ley de Educación Superior  
Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa

**Visión Institucional**

La Escuela Politécnica Nacional es una Institución de Educación Superior de mas alto prestigio, referente del país en el desarrollo científico y técnico. Su actividad académica de excelencia, con un alto grado de investigaciones y asesorías vinculadas al desarrollo de la sociedad ecuatoriana, así como fuertes lazos con universidades y centros de investigación de reconocido prestigio internacional.

**Misión Institucional**

La Escuela Politécnica Nacional, como universidad pública tiene como misión: generar, asimilar y adaptar, transmitir y difundir, aplicar, transferir y gestionar el conocimiento científico y tecnológico, para contribuir al desarrollo sostenido y sustentable de nuestro país como resultado de la dinámica interacción con los actores de la sociedad ecuatoriana y la comunidad internacional.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2016		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Formar profesionales líderes con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos con capacidad de auto-educarse y de comprender la realidad socioeconómica del país, de Latinoamérica y del mundo; que cultiven la verdad, la ética y la solidaridad; y, que sean ciudadanos responsables que contribuyan eficaz y creativamente al bienestar de la comunidad.	1	Desarrollar las actividades del proceso de enseñanza aprendizaje, buscando la excelencia académica, la discusión de las distintas corrientes del pensamiento científico, la capacitación integral de su planta docente, generando un alto nivel de autoestima en la Comunidad Politécnica y propiciando su renovación con equidad de género.
3	Realizar investigación científica y tecnológica para garantizar la generación, asimilación y adaptación de conocimientos científicos y tecnológicos que sirvan preferentemente para solucionar problemas de la sociedad ecuatoriana, tendientes a lograr un desarrollo autónomo y armónico del país, a la defensa y al uso sustentable de los recursos naturales.		Impulsar las actividades de investigación entendidas como un componente de proceso de creación y transmisión de ciencia y tecnología para satisfacer las necesidades de la población y su desarrollo económico - social.

Institución: 178-0000-0000 UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

Disposición general undécima de la Ley: La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es una universidad pública que realiza actividad académica de posgrado y funciona en el país de acuerdo con el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, su estatuto y los convenios celebrados con la República del Ecuador. Su estatuto será aprobado y reformado por los organismos que establecen sus normas propias

**Visión Institucional**

Ser un centro académico para el fomento de la cooperación internacional en el ámbito académico en especial del posgrado, fomentando el desarrollo científico y tecnológico.

**Misión Institucional**

Como organismo de derecho público internacional y órgano académico del Sistema Andino de Integregación, coadyuva al proceso de integración andina desde la perspectiva científica, académica y cultural, promoviendo relaciones con instancias universitarias, estatales, privadas y la comunidad en general.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Coadyuvar al proceso de integración andina desde la perspectiva científica, académica y cultural	1	Administrar y gestionar los recursos financieros, humanos, de infraestructura, etc, para el óptimo desarrollo de la misión y visión de la institución en beneficio del proceso de integración andina.
2	Contribuir a la capacitación científica, técnica y profesional de recursos humanos en los países andinos.	1	Desarrollar programas académicos, especialmente de posgrado, para posibilitar no solo la elevación de su nivel, sino también el intercambio docente y estudiantil
3	Fomentar y difundir los valores culturales que expresen los ideales y las tradiciones nacionales y andina de los pueblos de la subregión.	1	Desarrollar programas de investigación de tipo comparativo y multinacional.
4	Prestar servicios a las universidades, instituciones, gobiernos, unidades productivas y comunidad andina en general, a través de la transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.	1	Realizar actividades orientadas al servicio de amplios sectores sociales de los países de la Comunidad Andina, con énfasis en el Ecuador

Institución: 179-0000-0000 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

Constitución Política de la República, creada mediante la ley promulgada en el Registro Oficial N°618 del 24 de Enero de 1995, Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto y Reglamento. Somos una Universidad alternativa, de alcance regional y nacional, con visión de futuro; sin fines de lucro que orienta su trabajo hacia los sectores populares del campo y la ciudad, buscando la afirmación de la identidad multiétnica, multicultural y plurinacional del país.

**Visión Institucional**

La Universidad Técnica de Cotopaxi desarrolla la actividad docente con niveles adecuados de calidad, brindando una oferta educativa alternativa en pregrado y posgrado, formando profesionales capaces de generar ciencia y tecnología, comprometidos con su pueblo y la transformación social. Asimismo potencia la actividad científico-investigativa que le permite brindar aportes en la solución de los problemas sociales a través de la vinculación con la colectividad.

**Misión Institucional**

Contribuir en la satisfacción de las demandas de formación y superación profesional, en la generación del avance científico-tecnológico y en el desarrollo cultural universal y ancestral de la población ecuatoriana para lograr una sociedad solidaria, justa, equitativa y humanista.  
Se vincula con todos los sectores de la sociedad y especialmente con los sectores populares, identificándose con las diferentes corrientes y formas de pensamiento progresista y democrático de la humanidad, en la búsqueda permanente de la verdad.  
Se distingue de otras Instituciones de Educación Superior, al ser una Universidad alternativa, que desarrolla una educación para la emancipación, vinculada fuertemente al pueblo en todas sus actividades.

Objetivo Estratégico años 2008 - 2010		Objetivos Operativos año 2008	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Mejoramiento de la formación profesional.	1	Garantizar la formación profesional de los estudiantes de forma tal que contribuyan de manera eficiente al desarrollo de actitudes consecuentes y comprometidas con la sociedad y a un mayor dominio de su profesión.
2	Eficiente gestión económica financiera.	1	Elevar la eficiencia y la eficacia de la gestión institucional para dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de su desarrollo
3	Desarrollo de la investigación científica y tecnológica	1	Lograr un incremento de la actividad de investigación social, científica y tecnológica de la Universidad

Institución: 180-0000-0000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

La Universidad Nacional de Chimborazo es una persona jurídica sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, cuya sede principal es la ciudad de Riobamba, creada mediante Ley No. 98, publicada en el Registro Oficial No. 771 del 31 de agosto del 1995; sus siglas son UNACH. Se rige por la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Estatuto, los Reglamentos y Resoluciones que expida el CONESUP y la Universidad Nacional de Chimborazo.

**Visión Institucional**

Transformar a la Universidad Nacional de Chimborazo en un centro de educación superior que genere un proceso académico cualitativo, fundamentado en el dominio de los conocimientos científicos y tecnológicos, en la práctica de los valores humanísticos, morales y culturales, para alcanzar el liderazgo en la formación de excelentes profesionales, que participen en forma relevante en el desarrollo socio económico del país. (Art. 6 del Estatuto de la UNACH).

**Misión Institucional**

La Universidad Nacional de Chimborazo tiene como misión la búsqueda de la verdad, la formación de profesionales con una sólida formación científica, técnica, humanística y axiológica que fomenten el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, capaces de liderar procesos encaminados a la solución de problemas del país, concientes de la relevancia de nuestros valores. (Art. 7 del Estatuto de la UNACH).

		<b>Objetivos Operativos año 2008</b>	
No.	Descripción	No.	Descripción
1	Fortalecer la gestión administrativa, jurídica y financiera como soporte del trabajo académico, de investigación y de vinculación con la colectividad, optimizando los procesos, a través de una política de resultados, y el fortalecimiento de un sistema efectivo, eficaz y eficiente, para atender con equidad los requerimientos de la Universidad.	1	Orientar sus acciones al fortalecimiento, desarrollo y modernización institucional, garantizando una gestión administrativa eficiente de acuerdo al marco legal y normatividad institucional vigentes, a través de la consecución de recursos financieros y presupuestarios, con el fin de que cumpla con su misión y objetivos, procurando su eficiente y eficaz manejo de los recursos asignados.
2	Alcanzar la misión y visión institucional contribuyendo a la formación de profesionales emprendedores a través de un elevado nivel académico, con sustento en la aplicación del nuevo Modelo Educativo Institucional.	1	Formular el Modelo Educativo Institucional e impulsar su aplicación y desarrollo, para elevar el nivel académico en todas las carreras de pregrado y programas de postgrado buscando la excelencia académica, en la formación de profesionales competentes, en lo científico, técnico, humanístico y axiológico; que fomenten el desarrollo y lideren procesos encaminados a la solución de problemas a nivel local, regional y del país.
3	Priorizar el fortalecimiento de la Investigación Científica y Tecnológica, estableciendo políticas, líneas y proyectos de investigación, en concordancia con el adelanto de la ciencia y la tecnología; para mejorar los procesos y resultados en la investigación formativa, la generación y transferencia de ciencia y tecnología en atención a la demanda social.	1	Establecer políticas y líneas de investigación para desarrollar proyectos, en concordancia con los adelantos de la ciencia y la tecnología, de la demanda social local y/o regional y de la investigación formativa en todas las áreas de las carreras de pregrado y programas de postgrado.
4	Cumplir con los compromisos y obligaciones de la institución con la colectividad incorporando la participación estudiantil y docente en la elaboración de las líneas de acción y ejecución de proyectos asistencia técnica o consultoria y, prestación de servicios para el desarrollo comunitario.	1	Elaborar las líneas de acción y/o ejecución de proyectos de difusión, socioeconómicos y de progreso comunitario para el desarrollo local y regional, en concordancia con la misión institucional, fomentando la participación docente y estudiantil.

**Institución:** 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Base legal que rige el accionar de la Institución:**

La Universidad Estatal de Milagro es una persona jurídica de derecho público, que goza de autonomía administrativa y académica, que propende también a la autogestión económica, con domicilio en el Cantón Milagro, Provincia del Guayas. Fue creada mediante Ley No. 2001-37, publicada en el Registro Oficial No. 261 de fecha 7 de Febrero del 2001. Se rige por la Constitución Política, por la Ley de Educación Superior, su Reglamento General, Leyes de la República y el presente Estatuto. Su representante legal es el Rector de la Universidad.

**Visión Institucional**

Ser una organización sinérgica y competitiva, con un modelo universitario diferenciado, que impulse el desarrollo sustentable

**Misión Institucional**

La Universidad Estatal de Milagro es una institución dedicada a la formación del talento y los valores humanos, generadora de alternativas de solución a problemas mediante la gestión sostenida de los recursos en colaboración con organismos del estado y la sociedad para mejorar la calidad de vida de su entorno